



“Cuento de nunca acabar”, los huecos en las vías de Neiva

■ 8 Y 9 NEIVA



Asentamientos ilegales, un negocio de unos pocos, problema de muchos

■ 4 Y 5 ENFOQUE

Proponen cómo afrontar la viruela del mono

■ 6 Y 7 CONTEXTO



“Hice, lo que interpreté que Dios quería que hiciera, amar a la gente”

■ 14 Y 15 HISTORIA



Diario del Huila



¿EN QUÉ INVERTIRÁN LOS \$40 MIL MILLONES DEL EMPRÉSTITO?

■ 2 Y 3 PRIMER PLANO

Primer plano



“Nos están pidiendo plata para un proyecto que ni siquiera está andando. En los últimos debates de dejó claro que PTAR no va a haber en este gobierno, tienen archivada la licencia ambiental”, manifestó la concejala Lourdes Mateus



¿En qué quiere la Administración Municipal invertir los \$40 mil millones del empréstito?

Desde el mes de marzo del 2022 la Administración Municipal busca que el Concejo de Neiva le apruebe un préstamo por \$40 mil millones de pesos y así dejar una deuda de \$100.000 mil millones. ¿Para qué se requiere este dinero? ¿En qué se invirtieron los \$60 mil millones del primer empréstito? ¿Por qué ha naufragado dos veces en el Concejo este nuevo endeudamiento? ¿En qué los quiere invertir la Administración? DIARIO DEL HUILA hizo un estudio juicioso de los tres proyectos presentados por la Alcaldía de Neiva, las evidencias hablan por sí solas.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Daniela Gutiérrez

Toda una serie de comentarios ha desatado la intención de la Administración Municipal al requerir al Concejo de Neiva un nuevo préstamo por \$40 mil millones de pesos más, los cuales serían invertidos para cumplir con el plan de desarrollo 2020-2023 que contempla un costo por \$100 mil millones de pesos.

DIARIO DEL HUILA se encargó de hacer una recopilación de los tres proyectos presentados en diferentes oportunidades por la Alcaldía de Neiva tratando de justificar el nuevo préstamo sin tener resultado positivo ya que en dos veces el proyecto ha naufragado.

Primer proyecto

En el caso del primer proyecto que fue presentado el 15 de marzo de 2022 ante el Concejo Municipal, buscaba la realización de cuatro grandes obras. Construcción de la Sede Ciudad Jar-



El Concejo de Neiva sigue en vilo frente a la decisión de aprobar un nuevo crédito para la ciudad.

dín-I.E. José Eustasio Rivera con inversión de \$11.798.469.506. Adecuación, reparación y me-

joramiento de los ambientes de aprendizaje y espacios complementarios en sedes educativas oficiales con un costo total de \$ 5.232.085.607. La pavimentación y rehabilitación de la malla vial con asignación de \$ 10.000.000.000. Y el Fortalecimiento institucional para la reducción del déficit habitacional y el desarrollo de vivienda social con \$ 12.969.444.887.

En este caso el monto de las obras era mucho más alto pues sólo eran cuatro proyectos en donde el desarrollo de vivienda era el rubro más robusto que se tenía para el momento.

Para ese entonces los ponentes asignados fueron los concejales Jorge Ramírez y Humberto Vargas quienes no dieron ponencia ni positiva ni negativa al considerar que faltaban documentos que sopor-

taran la viabilidad económica que tenía el Municipio para afrontar un endeudamiento de este nivel.

Segundo intento

En el mes de julio se radica por segunda vez el proyecto ante el Concejo de Neiva, y las líneas de inversión eran 4: Primero Neiva en lo Social y Comunitario donde se invertiría un 34.59% del 100%, Primero Neiva en Desarrollo Económico Sustentable con 69.99%, Primero Neiva en Infraestructura y Servicios Públicos con 13.35%, y Primero Neiva en Gobernar Desde y Para el Territorio con 36.55%.

Los proyectos eran la Construcción de la Sede Ciudad Jardín-I.E. José Eustasio Rivera; lo único que continuó del primer proyecto. Construcción de la red de acueducto, alcan-

tarillado sanitario y alcantarillado de aguas lluvias sobre la protección de la circunvalar en el municipio, incluye interventoría con inversión de \$ 2.249.640.352. El Servicio de apoyo financiero complementario para la adquisición de 112 soluciones de viviendas (vis) por parte de los hogares postulantes, en el conjunto residencial Villa Santa con asignación de \$1.000.000.000.

También la optimización de la red de acueducto del barrio Santa Inés, comuna 1 con recursos de \$ 1.847.482.983, Construcción de cerramiento PTAR-Neiva con \$ 2.020.628.451, optimización de la red de alcantarillado de aguas residuales de la carrera 6 entre avenida circunvalar y avenida la toma de la comuna 4 por \$ 4.061.402.279,

 <p>LA SECRETARÍA GENERAL</p>	<p>FOR-GDC-01</p>	
	<p>Versión: 01</p>	
<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>		
<p>INFORMA:</p>		
<p>Que el día 23 de julio de 2022, según Registro Civil de Defunción con Indicativo Serial 10591844, falleció el (la) señor (a) MYRIAM RODRIGUEZ CAVIEDES (Q.E.P.D.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 55.171.841 expedida en Neiva - Huila. Que a reclamar el reconocimiento y pago de la incapacidad médica otorgada mediante Resolución No. 0940 de 05 de julio de 2022, se ha presentado el señor DARWIN EDWIN PERDOMO PAEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 7.702.263 expedida en Neiva - Huila, en calidad de Representante Legal de la menor DULCE MARIA PERDOMO RODRIGUEZ, hija que tiene en común con la señora MYRIAM RODRIGUEZ CAVIEDES (Q.E.P.D.). Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante esta Secretaría, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.</p>		
<p>MARÍA SALOMÉ BAHAMÓN VARGAS Secretaria General</p>	<p>ALVARO MACÍAS VILLARRAGA Director Administrativo Talento Humano</p>	<p>PRIMER AVISO</p>

» « “Solicitamos la prórroga de tiempo. Las razones son que no se nos ha entregado los conceptos jurídicos y económicos que son la base sobre la cual debemos empezar a analizar el proyecto”

Primer plano



¿Para qué quiere el alcalde de Neiva \$40 mil millones de pesos más?



Los ponentes del proyecto pidieron una prórroga de 10 días.



Carta de la calificadora de riesgo.

la construcción polideportivo cancha múltiple con cubierta para la práctica deportiva en el corregimiento Guacirco por 1.013.256.017 y el mantenimiento correctivo y/o preventivo en los complejos deportivos adscritos al municipio con recursos de \$1.049.959.615.

Así mismo la adecuación y dotación del coliseo menor de voleibol por \$ 3.208.637.618 y por último el mantenimiento de los escenarios biosaludables de las comunas 1, 2,3,4,5,6,7,9,10 con una inversión de \$ 499.367.766.

Nuevos aspectos

Para el segundo proyecto aparecen los proyectos de la construcción/ cerramiento de la Planta de Tratamiento para Aguas Residuales en el municipio y la construcción de un Jarillón en el área de influencia de PTAR; como medida de protección por amenaza de inundación.

“Nos están pidiendo plata para un proyecto que ni siquiera está andando. En los últimos debates de dejó claro que PTAR no va a haber en este gobierno, tienen archivada la licencia ambiental”, manifestó en su momento la concejala Lourdes Mateus, quien ha estado muy atenta a todos los cambios realizados en este proyecto.

Es de anotar que para este caso la mesa directiva no le dio ponencia al proyecto y este tuvo que ser retirado por el alcalde para poder que se volviera a radicar en las sesiones extraordinarias. La gran incógnita fue ¿Por qué este actuar de la mesa directiva de no asignar ponente? Al parecer lo que se especulaba era que para esta segunda oportunidad todavía la Administración Municipal no había podido radicar los documentos solicitados

Calle 69 A No. 9 - 85 Bogotá, Colombia T 4 84 67 70 F 347 45 74 www.fitchratings.com.co

Bogotá, 11 de agosto de 2022

CERTIFICACIÓN

Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores certifica que en el comité de calificación que se celebró el 15 de octubre de 2021, se afirmaron las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del Municipio de Neiva en 'AA-(col)' y 'F1+(col)', respectivamente. Además, modificó la Perspectiva de la calificación nacional de largo plazo de Neiva a Negativa desde Estable.

El escenario de calificación evaluó créditos por hasta COP100.000 millones. Las calificaciones descritas se encuentran vigentes y pueden consultarse en el siguiente vínculo:

<https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-modify-neivas-ratings-outlook-to-negative-affirms-it-at-aa-col-19-10-2021>

Esta certificación se expide a solicitud de la entidad.

CARLOS VICENTE RAMÍREZ
Director Sénior

1

para soportar requisitos básicos de los concejales.

¿La tercera será la vencida?

Para el caso del tercer proyecto sale la iniciativa de la construcción del Jarillón y el cerramiento de la PTAR y entra la construcción y adecuación para la terminación de la primera fase del Centro de Salud Materno Infantil de la ESE ‘Carmen Emilia Ospina’. El valor total de la adición es \$643.087.327, lo anterior es para lograr viabilidad y sostenibilidad financiera de la fase

operativa del CAIMI.

Se mantienen los proyectos presentados en el segundo intento y vuelve la intención de recuperación de la malla vial urbana del municipio de Neiva, a través de la inversión de \$10 mil millones de pesos.

Sin duda la inclusión y exclusión de proyectos en una iniciativa de esta importancia ha despertado incertidumbre entre algunos concejales pues al parecer, “ni siquiera el alcalde sabe para qué necesita el dinero. Sabemos que él necesita el monto de \$40 mil millones de pesos porque eso no

ha variado, es lo único estable en los tres proyectos”, continuó Mateus.

El mayor reclamo entre los concejales que han mirado con lupa estas iniciativas es que la Administración Municipal busca endeudarse para hacer obras que podrían financiarse con recursos propios, ya que ninguno hace parte de un megaproyecto.

“Estos proyectos, de acuerdo todos, es como si nosotros sacáramos una tarjeta de crédito de \$20.000 millones de pesos y con eso pagáramos los almuerzos; los cuales pueden salir de nuestro salario y los defiriéramos a 36 cuotas con unos intereses altísimos, más o menos eso es lo que quiere hacer el alcalde”, explicó la concejala Lourdes.

Están repitiendo inversión

De acuerdo con lo plasmado como inversión del préstamo de los \$60.000 millones de pesos la Administración Municipal indicó haber utilizado \$ 12.357.833.932,65 para el mejoramiento educativo y actualmente tiene un saldo de \$ 279.539.865,35 ¿Para qué más recursos del nuevo crédito si hay saldos?

Lo mismo sucede con el proyecto de Viviendas de Interés Social Urbanas Construidas donde no se ha invertido ni un solo peso, y en virtud de eso hay un saldo de \$4.151.009.249,16 reportado por la misma administración, pero requieren \$1.000 millones de pesos más.

De los \$60.000 mil millones del primer préstamo, según datos de la Administración hay invertidos \$ 55.378.410.318,80 y un saldo de \$ 4.621.589.681,20.

Los ponentes Para esta oportunidad los po-

entes asignados fueron los mismos de la primera vez; Jorge Ramírez y Humberto Vargas, aun así el futuro del proyecto es incierto pues el pasado jueves los concejales decidieron pedir una prórroga de tiempo para entregar ponencia ya que estarían esperando que la Administración Municipal actualizara la carta emitida por la Fitch Ratings Colombia S.A.S. Sociedad calificadora de valores que califica como está el municipio presupuestalmente para adquirir una deuda, entre otros documentos.

Esta carta fue elaborada en el mes de octubre de 2021 donde dice que “la calificación nacional de largo plazo de Neiva pasó de estable a negativa”, evaluando créditos hasta por \$100.000 mil millones de pesos.

“Solicitamos la prórroga de tiempo. Las razones son que no se nos ha entregado los conceptos jurídicos y económicos que son la base sobre la cual debemos empezar a analizar el proyecto”, mencionó Humberto Vargas.

En efecto el concejal Edison Amín Losada lo que aseveró fue que el proyecto no se le puede dar ponencia mientras tanto la Administración no actualice dicha certificación. “Cuál es el miedo en no hacerla.Cuál es el miedo a que certifiquen de que el Municipio sí tiene la capacidad de endeudamiento. Este proyecto nació muerto”, manifestó.

No hubo respuesta

DIARIO DEL HUILA trató de hablar con el secretario de Hacienda Oscar Londoño para que explicara estas posibles inconsistencias, sin embargo, después de fijar una cita e incumplirla por temas laborales y personales, no se pudo obtener dicha información.

“Allí, paralelo a estos derechos, aparece una figura que nosotros llamamos “los tierreros”, que son personas inescrupulosas que se dedican a retomar tierras que aparentemente no tienen dueño, se meten, son expertos en cuanto a la logística, hacen loteos”.

Asentamientos ilegales, un negocio de unos pocos, problema de muchos

Un asentamiento ilegal, barrio de invasión o infravivienda es un lugar donde se establece una persona o una comunidad, por fuera de las normas establecidas por las autoridades encargadas del ordenamiento urbano. Son zonas con altas densidades poblacionales que abarcan a comunidades o individuos albergados en viviendas autoconstruidas bajo condiciones de habitabilidad deficientes, especialmente en términos de acceso a servicios sanitarios.



Asentamientos ilegales, un problema generalizado en el país.

DIARIO DEL HUILA, ENFOQUE

Por: Hernán Guillermo Galindo M

Según el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, La definición de asentamiento humano ilegal se encuentra en el artículo 2 de La Ley 2044 de 2020:

1. Asentamiento humano ilegal consolidado: Se entiende por asentamiento humano ilegal consolidado, el conformado por una vivienda o más, que por el paso del tiempo han logrado alcanzar un nivel de desarrollo escalonado, cuyas edificaciones son de carácter permanente, construidas con materiales estables, cuentan con la infraestructura de servicios públicos instalada, con vías pavimentadas, con edificaciones institucionales promovidas por el Estado, pero sus construcciones se

encuentran ubicadas en predios públicos y/o privados sin contar con la aprobación del propietario y sin ningún tipo de legalidad, ni planificación urbanística.

2. Asentamiento humano ilegal precario: Se entiende por asentamiento humano ilegal precario el conformado por una vivienda o más, que presenta condiciones urbanísticas de desarrollo incompleto, en diferentes estados de consolidación, cuyas construcciones se encuentran ubicadas en predios públicos y/o privados, sin contar con la aprobación del propietario y sin ningún tipo de legalidad, ni planificación urbanística.

Los asentamientos precarios se caracterizan por estar afectados total o parcialmente por: a) Integración incompleta e insuficiente a la estructura formal urbana y a sus redes de soporte, b) Eventual existencia de factores de riesgo mitigable, c) Entorno urbano con deficiencia en los principales atributos como vías, espacio público y otros equipamientos, d) Viviendas en condición de déficit cualitativo y con estructuras inadecuadas de construcción (vulnerabilidad estructural), e) Viviendas que carecen de una adecuada infraestructura de servicios públicos y de servicios sociales básicos, f) Condiciones de pobreza, exclusión social y eventualmente población víctima de desplazamiento forzado.

Lomas de San Pedro Neiva

El Arquitecto Edgar Rodríguez, conocedor del tema de los asentamientos y la invasión de tierras por parte de personas que se aprovechan de la necesidad de otras en condiciones de vulnerabilidad para hacer todo un negocio con fines lucrativos o políticos, de acuerdo a las circunstancias, indica:

Cootranshuila
Llegamos Lejos

HEREDEROS DE RONALD SMITH SERNA TRILLERAS

COOTRANSHUILA LTDA, domiciliada en la ciudad de Neiva en la dirección Av. 26 No. 4 – 82, de conformidad con lo prescrito por el Artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo hace saber que el Señor RONALD SMITH SERNA TRILLERAS ha fallecido en la ciudad de Neiva (H) el día 05 de agosto de 2022. Y se han presentado a reclamar a sus prestaciones sociales BEATRIZ ALEJANDRA PEDRAZA DUSSAN, JUAN DAVID SERNA PEDRAZA, CAMILA SERNA PEREZ Y la señora CARMELINA PEREZ CEDEÑO en calidad de Beneficiarios.

Las personas que crean tener derecho a reclamar prestaciones sociales en calidad de beneficiarios, deben presentarse, a la dirección anunciada dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho.

Primer aviso
Neiva, 20 de agosto de 2022.



MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891.180.022-6 – Código Dane: 41298
SECRETARÍA DE HACIENDA



LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO GARZÓN HACE CONSTAR:

Que el día diez (10) de junio de 2022, falleció en la ciudad de Garzón - Huila, el señor **GREGORIO CRUZ** (q.e.p.d), quien se identificaba con Cédula de Ciudadanía No. 4.882.023 del Agrado - Huila, pensionado por la Caja Municipal de Previsión Social de Garzón, mediante Resolución No. 015 del 15 de febrero de 1995.

Que mediante oficio de fecha 18 de julio de 2022 y recibido el día 19 de julio del mismo año la Doctora **YESSICA VANESSA POLANIA BONILLA** identificada con Cédula de Ciudadanía N. 1.077.866.029, apoderada de la señora **GILMA CADENA CERQUERA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 26.440.033 de Garzón - Huila, en calidad de compañera permanente, solicita el **RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA SUSTITUCIÓN PENSIONAL** del señor **GREGORIO CRUZ** (q.e.p.d).

Quien se considere con igual o mejor derecho para reclamar se deben dirigir por escrito a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Garzón, a la dirección **Carrera 8 No. 7-74** en el segundo piso, dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este aviso.

PAOLA ANDREA TELLO ZAMBRANO
Secretaria de Hacienda

PRIMER AVISO

» « “Con el acuerdo 0003 de 2015 del municipio se logró convertir 44 hectáreas de lo que era una gran finca como zona urbana, pero una vez se enteraron de que cambió el uso del suelo, decidieron invadir y vinieron las demandas y contrademandas”



Enfoque

“En Neiva tenemos un problema bien particular, por lo general la propiedad privada es un derecho constitucional por el cual debe velar el Estado colombiano, pero aquí ha sido negligente en cuanto esta defensa de la propiedad privada”.

“Neiva es una ciudad que ha crecido a través de las urbanizaciones y por lo tanto surgen los asentamientos ilegales, hay que tener en cuenta que existe el derecho a la propiedad privada y también el derecho constitucional de las personas para que el Estado les brinde la atención a sus necesidades básicas”, afirma el Arquitecto.

“Allí, paralelo a estos derechos, aparece una figura que nosotros llamamos “los tierreros”, que son personas inescrupulosas que se dedican a retomar tierras que aparentemente no tienen dueño, se meten, son expertos en cuanto a la logística, hacen loteos, los asignan y tienen toda una maquinaria que no es otra cosa que un concierto para delinquir.

“Están tan organizados que se conocen la ley y la aprovechan a favor a través de mecanismos como tutelas, reclamando derechos fundamentales, que a la postre bloquean las acciones de las autoridades. Por lo general envían desplazados por delante, niños, personas de la tercera edad, indígenas, afros y con todo esto reclaman la protección del Estado”, explica.

Edgar Rodríguez, en su relato para poner un poco en contexto el tema, dice que, “mientras se argumenta la protección y atención de los derechos de esas personas en condición de vulnerabilidad, a la vez se están violando los derechos del propietario”.

“Eso es lo que nos pasó a nosotros en Lomas de San Pedro que compramos un lote para urbanizar, en principio era un lote rural, pero con la ley Lleras se inició el proceso de transformarlo en urbano y es cuando desde la misma administración o algunos concejales en la época, aprovecharon para organizar a la



Arquitecto Edgar Rodríguez, representante del propietario de los terrenos en Lomas de San Pedro.

gente, invadieron la tierra y con todo eso prácticamente la policía quedó maniatada para iniciar un proceso de desalojo”, sostiene.

“Con el acuerdo 0003 de 2015 del municipio se logró convertir 44 hectáreas de lo que era una gran finca como zona urbana, pero una vez se enteraron

de que cambió el uso del suelo, decidieron invadir y vinieron las demandas y contrademandas”, añade.

Grupos organizados

Como sustento a que son personas y grupos organizados, el Profesional indica que basta con

ir al terreno y se encuentra que todo está delineado, hay lotes de diferentes tamaños, zonas para recreación, Colegios y hasta para las iglesias católica y evangélica, “todo se nota ha sido planeado, eso no lo pueden hacer personas del común, tienen que ser profesionales en urbanismo”, suma.

Finalmente, cumplidos los procesos en los que, a través de un fallo del Juzgado Tercero Civil Oral de Neiva, tras un desacato a la petición de una de las invasoras que había sido despojada y reclamaba su derecho a la vivienda, la juez en uno de los apartes conmina al Municipio a realizar una caracterización y no un censo, con lo que se reconoce que no hay proceso de legalización de Lomas de San Pedro como asentamiento.

“Ahora retomamos la propiedad y entramos a negociar con los que nos quieran comprar y a realizar el desalojo de los que no puedan demostrar la intención de adquirir una vivienda de manera legal”, concluye Rodríguez.

Acualand
Sábado, 27 de Agosto
Hora: 10:00 a.m.

DJ. VICTOR CARDENAS **D.J. DIEGO LAMUZ**
D.J. MARCELA REYES

¡No te quedes sin la tuya!

Apoya: **Mix 94.8 FM**

Con tu manilla podrás disfrutar de la fiesta de cierre en

Participa:

Ingreso para mayores de 18 años - No olvides tu cédula

#PonemosDeModaLaFelicidad

Contexto



“El pilar fundamental de la estrategia es la creación de un Comité Regional de Salud Colectiva para la Atención de la Pandemia, el cual, debe establecer el marco institucional e interinstitucional para todas las acciones a nivel territorial”.



Proponen cómo afrontar la viruela del mono

La constitución de un Comité Regional de Salud Colectiva para la Atención de la Pandemia del mono como una emergencia de interés para el departamento del Huila, se plantea desde la Facultad de Salud y el doctorado en Ciencias de la Salud de la Universidad Surcolombiana. Lo que se pretende es estar preparados ante una eventual epidemia y que no toque afrontarla como en el caso del COVID-19, sobre la marcha.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Por: Hernán Guillermo Galindo M.
Fotos: Suministradas.

“Es un hecho, La viruela del mono se acerca desde China, Europa, África, Norteamérica al departamento del

Huila. La pregunta a responder es: ¿Después de vivir a la pandemia de COVID 19 estamos listos para afrontar el nuevo embate a

la salud, la educación, los retos laborales y la economía asociados a la viruela del mono?” Esto se preguntan los profe-

sionales, ahora estudiantes del doctorado en Ciencias de la Salud de la Facultad de Salud de la Universidad Surcolombiana, al comienzo del documento que quieren dar a conocer a todos los estamentos en el Departamento. “Cali reporta que tiene dos casos certificados de pacientes con la enfermedad “la viruela del mono”. Los múltiples entramados de comunicación, el desplazamiento sistemático de las personas alrededor del mundo, sumado a las grandes aglomeraciones en festividades, lugares turísticos, sitios de comercio como los almacenes de grandes superficies que ofrecen precios especiales de aniversario para atraer compradores; hace que estemos más cerca al inicio de esta nueva pandemia; ante ésta posibilidad y entendiendo su importancia e impacto, es necesario adoptar medidas antes, durante y después de la emergencia sanitaria, que le permita al territorio huilense, mitigar los efectos sobre la población y su desarrollo”, continúa el documento.

Argumentan los profesionales de la salud con especializaciones en diferentes ramas de la medicina, que, “El modelo de preparación, intervención y afrontamiento que presentaremos a continuación brinda una guía sobre los principales aspectos a considerar dentro de la región y tiene como objeto orientar las acciones del gobierno departamental y de la sociedad civil para responder ante la crisis generada por la pandemia contribuyendo a preservar la vida y a reducir los daños, las consecuencias sanitarias, económicas, sociales y ambientales de la población dentro del territorio”.

De este modo, el pilar fundamental de la estrategia es la creación de un Comité Regional de Salud Colectiva para la Atención de la Pandemia, el cual, debe establecer el marco institucional e interinstitucional para todas las acciones a nivel territorial ante la amenaza o existencia de la emergencia sanitaria.

EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. ESP		CODIGO: F1-76-13						
TARIFAS CALCULADAS SEGUN RESOLUCIONES .CREG 031/97, 079/97, 096/99, 001/2007, 119/2007 Y 097 DE 2008		VERSION: 0						
TARIFAS CALCULADAS EN EL MES DE AGOSTO DE 2022 PARA USUARIOS REGULADOS.		VIGENCIA: 3/09/2010						
		PAGINA: 1 DE 1						
Nivel Tensión	Cargo de Inversión	Costo Unitario de Prestación del Servicio de Energía						
		Gm	Tm	Dn,m	Prn,m	Cvm	Rm	CUvcn
1	100% - EEP	311,71548	52,11635	310,19272	64,35259	94,98125	69,96798	903,32636
	50% - EEP	311,71548	52,11635	283,16545	64,35259	94,98125	69,96798	876,29909
	0% - EEP	311,71548	52,11635	256,13818	64,35259	94,98125	69,96798	849,27182
2		311,71548	52,11635	224,37090	25,68355	94,98125	69,96798	778,83551
3		311,71548	52,11635	67,10127	14,66050	94,98125	69,96798	610,54282
Estructura Tarifaria Nivel de Tensión 1 Sector Residencial								
Estrato	Rango	Propiedad 100% de la Empresa		Propiedad 50% de la Empresa		Propiedad 0% de la Empresa		
		Tarifa	Subsidio	Tarifa	Subsidio	Tarifa	Subsidio	
1	0 KWH a C.S.*	361,33054	60,00%	350,51964	60,00%	339,70873	60,00%	
Bajo - Bajo	Mayores a C.S.	903,32636		876,29909		849,27182		
2	0 KWH a C.S.	451,66318	50,00%	438,14955	50,00%	424,63591	50,00%	
	Mayores a C.S.	903,32636		876,29909		849,27182		
3	0 KWH a C.S.	767,82741	15,00%	744,85423	15,00%	721,88105	15,00%	
	Medio Bajo	903,32636		876,29909		849,27182		
* C.S. Consumo de Subsistencia 173 KWh para Alturas menores a 1000 m.s.n.m. y 184 KWh para Usuarios FOES								
Estructura Tarifaria Sector No Residencial								
Sector	Nivel 1			Nivel 2	Nivel 3			
	Propiedad 100% de la Empresa	Propiedad 50% de la Empresa	Propiedad 0% de la Empresa					
Comercial	1083,99163	1051,55891	1019,12619	934,60261				
Industrial	903,32636	876,29909	849,27182	778,83551				
Oficial	903,32636	876,29909	849,27182	778,83551				
Provisional	1083,99163	1051,55891	1019,12619	934,60261				
Costo base de comercialización por factura (Cfj,m)			7153,87876					
Fecha Límite de Pago		Viernes, 12 de agosto de 2022						
Tasa de Interés		2,34%						
Publicado en		Diario del Huila						
		 WISTON ANDRÉS ÑUSTES CUELLAR Subgerente Comercial y Planeación						

» « “Los tres primeros casos en Colombia de viruela del mono se confirmaron el 23 de junio de este año en Cali, y a la fecha tenemos confirmados en todo el territorio nacional 129 casos; en Antioquia 13, en Bogotá 97, y en Tolima 4”

Contexto



La médica Lina María Sánchez Piedrahita con el grupo de trabajo. La propuesta de estos profesionales está encaminada a adelantarse a una eventual epidemia.



La enfermedad es más fácil de diagnosticar por la presencia de vejigas en la piel. No es tan mortal como el COVID, pero se debe estar alerta.

Dicho comité, debe contener los procedimientos institucionales de preparación, reacción y atención ante una crisis sanitaria ocasionada; definir las funciones, responsabilidades y procedimientos generales de reacción a nivel institucional, interinstitucional y comunitario. Coordinar, además, los recursos y actividades operativas entre los diferentes sectores y actores del territorio, según sustentan los aspirantes a Doctorado.

“El Comité Regional de Salud Colectiva para la Atención de la Pandemia establecerá las fases para el afrontamiento (preparación, alerta, respuesta y rehabilitación). Todas las instituciones públicas, privadas y mixtas del departamento deberán ser parte del mismo e implementarán las estrategias y directrices departamentales intersectoriales (social, educación, economía y por su puesto salud) Los funcionarios o empleados que pertenezcan a estas instituciones participarán activamente en la implementación de dichas estrategias, las cuales seguirá funcionando durante y después de la pandemia con el fin de dar continuidad eficaz a las operaciones que les correspondan”, refieren.

El Doctorado en Ciencias de la salud, desde el modelo salud de poblaciones se convierte con esta propuesta en un escenario analítico y prospectivo para ayudar al Departamento del Huila a fortalecer una política pública donde se inserten los sectores sociales, la educación, grupos económicos, salud pública para afrontar a la enfermedad “La viruela del mono.”

Educar a la población

La médica psiquiatra, docente y doctora en Ciencias de la Salud, Lina María Sánchez Piedrahita, respondió a Diario del Huila inquietudes en torno a lo que pretenden con esta propuesta.

Doctora Lina María ¿cómo surge la propuesta y hacia donde está enfocada?

Realmente en el curso en el marco del doctorado de Ciencias de la Salud, nos surge la inquietud, sobre cómo manejar esta eventual nueva pandemia que nos llega, teniendo en cuenta que dentro de los estudiantes tenemos profesionales como un epidemiólogo, una psicóloga con formación en atención a las personas en estos casos, y tenemos cirujanos.

En general es un equipo inter-

disciplinario y que nos ha tocado las fibras en razón que con la epidemia del COVID, no estábamos preparados, muchos colegas murieron, porque esto fue un poco improvisado, haciendo cosas con mucho susto, porque realmente no sabíamos qué hacer y tampoco había una política clara hacia dónde ir, por eso en este momento para que no se repita la historia, quisiéramos constituir un comité regional que nos permita tener unas políticas claras en atención con participación de todos los actores del sistema de salud.

¿Quiénes serían esos actores?

Deben estar las EPS, los entes territoriales, la comunidad como tal y diferentes estancias tanto urbanas como rurales para activar el comité y estrategias y directrices concretas para educar a la población sobre cómo no contagiarse y cómo tener una intervención adecuada y oportuna frente a esta pandemia.

Se debe establecer los protocolos y la ruta sobre cómo atender a estos pacientes y los objetivos a seguir con respecto a estos pacientes y cómo responder a la posible crisis sanitaria que se nos podría venir.

¿Pero tenemos ya casos como para considerar que es una pandemia?

Los tres primeros casos en Colombia, se confirmaron el 23 de junio de este año en Cali y a la fecha tenemos confirmados en todo el territorio nacional 129 casos; en Antioquia 13, en Bogotá 97, y en Tolima 4, son los que más tienen, pero eso nos indica que lo tenemos cerca.

¿En el Huila hubo un caso sospechoso?

Sí, pero fue un paciente que

Participan de esta iniciativa los profesores:

Nicolás Arturo Núñez Gómez. Psicólogo, Especialista en Psicología Clínica y de la Salud y Doctor en Ciencias de la Salud de la Universidad Surcolombiana, entre otros títulos, Profesor Doctorado en Ciencias de la Salud-

Juan Camilo Calderón Farfán, Enfermero jefe, Master en Salud Pública, Doctor en Ciencias de la Salud, Profesor Departamento de Enfermería. Facultad de Salud de la Universidad Surcolombiana.

Lina María Sánchez Piedrahita, Médica Psiquiatra, Especialista en Gerencia y Auditoría de la Calidad, Doctora en ciencias de la Salud y Profesora de Medicina. Facultad de Salud de la Universidad Surcolombiana.

Estudiantes: Adriana Carolina Villada Ramírez Psicóloga. Magister en Salud Pública. Coordinadora Programa de Psicología.

Dagoberto Santofimio Sierra MD. Epidemiólogo. Docente Visitante Maestría en Epidemiología.

Ingrid Yolercy Troche Gutiérrez Enfermera. Docente Asistente Programa de Enfermería.

Jorman Harvey Tejada Perdomo MD. Neuroanestesiólogo. Docente Asistente Especialización en Anestesiología.

Juan David Garzón Muñoz Economista. Docente Visitante Programa de Economía.

Roberto José Rodríguez Flórez MD. Coloproctólogo. Docente Asistente Especialización Cirugía general.

Rolando Medina Tafur MD. Cirujano. Docente Asistente Especialización Cirugía general, Universidad Surcolombiana

se mantuvo aislado en el hospital, es precisamente este el centro de recepción a donde llegan los pacientes remitidos y muchos de los mismos se vienen cuando están en etapa crítica por lo que el hospital está casi que colapsado, por ejemplo, en la unidad de atención mental, estamos colapsados a raíz de la crisis de Comfamiliar, no les dan los medicamentos, no hay atención ni en el primero ni el segundo nivel y entonces se vienen para el hospital, pero cuando llegan vienen muy enfermitos.

¿Qué tan grave es la viruela del mono, es más mortal que el COVID?

Realmente no tenemos muy claro cuál es el curso de la enfermedad, pero sí sabemos que la pandemia sí se puede controlar más fácil porque aparecen unas lesiones en la piel, esto nos permite saber más rápido, pero hay que estar alerta porque de todas maneras sí se presentan decesos debido a la enfermedad. Contrario al COVID, que muchos eran asintomáticos y luego venían las complicaciones.



Estudiantes del doctorado en ciencias de la salud de la Universidad Surcolombiana.



Son varios los accidentes que se registran a diario a causa del deplorable estado de la malla vial de Neiva, con diferentes consecuencias para los conductores o peatones.



“Cuento de nunca acabar”, los huecos en las vías de Neiva

Uno de los temas recurrentes en las quejas de los ciudadanos en las diferentes comunas de Neiva tiene que ver con el mal estado de las vías, la proliferación de huecos con los que deben lidiar a diario en el momento de movilizarse por la ciudad. Es tal la situación que hasta muertes se han presentado por el mal estado de la malla vial o por los huecos que dejan contratistas al efectuar trabajos sobre la misma. Diario del Huila, hace un recuento de esta situación.



Existen los huecos que ocupan toda la calle, como este en el oriente de Neiva.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por Hernán Guillermo Galindo M.
Fotos: José Rodrigo Montalvo.

Se ven varios los accidentes que se registran a diario a causa del deplorable estado de la malla vial de Neiva, con diferentes conse-

cuencias para los conductores o peatones. Algunos solo se llevan raspones, otros han terminado recibiendo atención médica en clínicas, otros más luchan por sus vidas en las UCI, mientras otros lamentablemente pierden la vida por los huecos que hay en las vías de la capital huilense.

Un hueco en la vía fue, al parecer, el causante del accidente de la motocicleta en la que se movilizaba la joven Ingrid Lorena Malaver González, quien terminó perdiendo la vida en Neiva en un accidente que se registró en el sector de la carrera 6W con calle 28 en el barrio Santa Inés en el norte de la capital huilense en días pasados según registro de las propias autoridades, debido al mal estado de la vía.

Casos como este son los que ponen el dedo en la llaga sobre la alta accidentalidad debido a la falta de mantenimiento o el descuido que hay en las vías de la ciudad.

Los ciudadanos se quejan y hay pocas respuestas

Diario del Huila, recibe las quejas de los neivanos: Desde el barrio Cándido, un habitante reclama el arreglo en una calle luego de que un motociclista cayera por un hueco que ya ha provocado otros accidentes.

“La Alcaldía no ha querido hacer nada. No es la primera persona que se cae ahí. Esto ya no es una carretera, sino una trocha”, dijo el ciudadano, que demandó la ayuda del alcalde y de la Secretaría de Movilidad en Neiva.

En el recorrido permanente por los diferentes rincones y comunas de la capital del Huila, no se escapa un solo sector de tener algún tipo de inconvenientes con el estado de las vías y los huecos que se hacen por la lluvia, por que adelantan algún trabajo y no dejan bien terminado.

“Eso es algo que tenemos que soportar”, se queja Douglas Silva, un pensionado residente en el oriente de la ciudad, que ha visto la evolución de los trabajos e intervenciones en la avenida a las palmas.

“Lo peor es que uno va a quejarse y le dicen que eso le compete a Las Ceibas EPN, por ejemplo, pero resulta que hay de por medio un contratista y entonces que le compete es a él y ahí muere la cosa”, agrega.

El lente del reportero grafico de Diario del Huila, para esta edición registró huecos en la comuna



Todo un charco en el barrio El Jardín.

OFICIO		
INFORMA:		
<p>Que el día 07 de junio de 2022 en la ciudad de Neiva Huila, falleció señora LUZ STELLA CHARRY CALDERON (Q.E.P.D), quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía número 36.153.314 expedida en Neiva Huila. Según registro civil de defunción con indicativo serial No. 10697759, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.</p>		
<p>A reclamar el pago de salarios, prestaciones sociales y auxilios (sustitución pensional y/o sobrevivientes, cesantías, seguro por muerte y otros) se ha presentado el señor RODOLFO IGNACIO LOPEZ JIMENEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.198.128 de Bogotá., en calidad de Conyugue y la señora MARIA FERNANDA LOPEZ CHARRY, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.003.814.454 de Neiva Huila, en calidad de hija mayor de edad.</p>		
<p>Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante la Secretaría de Educación Municipal de Neiva, ubicada en la dirección Carrera 5a No. 9-74 Alcaldía de Neiva Segundo, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.</p>		
<p>CECILIA LOSADA DE FIERRO Secretaría de Educación Municipal</p>	<p>EDUAR ANDRES GONZALEZ MONJE Tecnico operativo/FNPSMN</p>	<p>JAIME ARTURO CAMERO PEDOMO Profesional Universitario Talento Humano/ fnpsmn</p>
SEGUNDO AVISO		

» En el recorrido permanente por los diferentes rincones y comunas de la capital del Huila, no se escapa un solo sector de tener algún tipo de inconvenientes con el estado de las vías.



Neiva



Hueco de la calle 22 bis 46 20, ya lleva más de 20 días y afecta el paso peatonal y genera malos olores.



Hueco en la comuna seis de la ciudad.



Así es por todas las comunas de la ciudad.

diez, en el barrio el Salitre a donde hace algunos meses llegamos para destacar las intervenciones que se venían haciendo en la reposición de la red de acueducto y alcantarillado, sin embargo, mantienen la queja en torno al mal estado de la vía de años atrás en un sector que los comunica con otros barrios aledaños.

También en la vía al tesoro ya va para dos años con mismo daño al que no le han podido encontrar solución.

“Como van las cosas nos va a tocar esperar a la nueva administración, nos hemos cansado de ir de a distintas dependencias sin lograr resultados”, sostiene Clara Méndez una enfermera residente en este sector de la ciudad.

Realmente la vía está en malas condiciones y no aparecen los recursos y menos las intervenciones que se hace necesarias

para la recuperación de la misma y poder dejarla en buen estado. Es una vía de alto movimiento vehicular sobre todo en las horas pico.

Las autoridades

Al consultar a las diferentes entidades que tienen que ver con el mantenimiento de la malla vial en la ciudad, sobre el mantenimiento de la red principal le corresponde a la Secretaría de Infraestructura cuyo recién posesionado secretario le dijo a Diario de Huila que el principal inconveniente tiene que ver con la falta de recursos, que esperan subsanar en parte con el endeudamiento de \$40.000 millones que fue presentado de nuevo al Concejo.

El secretario Amaury Flores reconoció que la intervención de la malla vial en las propor-

ciones que se piensa depende en gran medida del préstamo de los \$40.000 millones que solicitó la administración al Concejo de Neiva.

“Indudablemente, la recuperación de la malla vial está supe- ditada al crédito, ya que van \$10.000 millones para ello, y los costos son muy superiores, es para priorizar algunas vías de mayor tránsito, de mayor movilidad. Si no es aprobado el crédito, se invertirán el próximo año algo más \$2.500.000 millones correspondientes a Recursos propios, pero no alcanzaría para mitigar

las mayores afectaciones viales, producto tanto de la ola invernal como del deterioro normal del pavimento”, manifestó el Flórez

Por otro lado, la gerente de las Ceibas EPN, Gloria Vanegas, recordó que son los contratistas los que deben dejar en buen estado las vías y los diferentes sectores en donde hagan las intervenciones. Pero quiénes realmente deben estar pendientes de recibir las obras a satisfacción son las veedurías, previo visto bueno de las interventorías.

Finalmente, otro actor involucrado en el tema de las vías es el

SEPT Neiva, que tiene que hacer la intervención de toda la malla vial en las rutas de transporte público en la ciudad. Los trabajos se iniciaron hace varios años y los recursos también se agotaron.

Lo cierto es que son los ciudadanos los que a diario tienen que soportar el mal estado de las vías y afrontar las consecuencias que se derivan de posibles accidentes, mientras la administración hace los esfuerzos para la consecución de los recursos para poder realizar un plan de choque que realmente recupere la malla vial en la ciudad.



Vía al Tesoro con más de dos años de falta de intervención.

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL PITAL HUILA, HACE SABER Que mediante auto del 01 de agosto del 2022, se ha fijado la hora de LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.) DEL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, para que tenga lugar la diligencia de REMATE, en pública licitación del bien inmueble embargado, secuestrado y evaluado dentro del PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA radicado bajo el número 415484089001 - 2018-00059-00, propuesto por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA, a través de apoderado judicial contra LUZ MARINA MOJICA BARAJAS, a saber:

“(…) el inmueble distinguido con folio de Matrícula Inmobiliaria número 202-26298 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Garzón (H), predio denominado El Renacer, ubicado en la vereda Buenavista jurisdicción del municipio de El Agrado (H), con extensión superficialia de (15 hectáreas - 8.750 M2) (...) comprende de los siguientes linderos: por el ORIENTE: con predios de Alberto Montilla y Jesús Castillo, por el OCCIDENTE: con predios de Ramón Castro Polo, por el NORTE: linda con la carretera que conduce del municipio de El Agrado a la vereda de Montecitos de por medio predios de María Rudbi, por el SUR: con predios de Domingo Quilla y Guillermo Díaz. ”

El anterior inmueble, identificado con Matrícula Inmobiliaria 202-26298 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Garzón (H), fue avaluado en la suma de cuarenta y siete millones seiscientos veinticinco mil pesos (\$47.625.000 m/cte), y lo que se remata es el 100% del inmueble. Obra como secuestre del citado bien el señor Álvaro Calderón, con domicilio en Garzón, Huila, en la carrera 8 N° 8 - 08.

La licitación comenzará a la hora y fecha antes indicadas y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos, siendo base de la licitación la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien a subastar, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien, a órdenes del Juzgado por intermedio de la cuenta de depósitos judiciales número 415482042001 que tiene el Banco Agrario de esta municipalidad.

El adquirente en remate del bien deberá pagar además el 5% sobre el precio final del remate, por concepto del impuesto previsto en el artículo 7 de la Ley 11 de 1987, sin lo cual, no se dará aprobación a la diligencia respectiva.

Para los fines y efectos previstos en el Artículo 450 del C.G.P., se expide el presente aviso para su publicación en el periódico “La Nación” o “Diario del Huila”, el día domingo.

Importante, se requiere a los apoderados judiciales de las partes y a los interesados en el mismo para que remitan sus correos electrónicos e indiquen un número de teléfono de contacto donde se les comunicará el canal disponible, previamente a la audiencia, a efecto de establecer la conexión y contar con la asistencia técnica para el desarrollo de esta. Las posturas para el remate se recibirán únicamente en el correo electrónico j01prmpalpital@cendoj.ramajudicial.gov.co y deben ser remitidas en documento cifrado con contraseña, a fin de garantizar que su contenido solo pueda conocerse en el momento de la diligencia; y en el asunto se deberá indicar “POSTURA REMATE 2018- 00059” El aviso de remate, y el link para acceder a la respectiva diligencia se publicarán en el micrositio web de este despacho en la página web de la Rama Judicial, en el ítem “AVISOS”. Dado en El Pital, hoy 16 DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022), ADALBERTO CARRASQUILLA WILCHES. Secretario

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA
EDUARDO FIERRO MANRIQUE
CALLE 7 No. 7 – 46 TEL (608) 8720714
EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de al causante FLORA MARÍA RÍOS CORTEZ, vecino que fue del municipio de Neiva, siendo Neiva el asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 26.556.851, que se tramita en ésta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) EDUARDO FIERRO MANRIQUE Notario Quinto de Neiva (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE GARZON
NIT: 19.173.416-1. Carrera 8 # 7-12 Parque Principal GARZON HUILA
CITA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto al Trámite Notarial de Liquidación de Sucesión Doble e intestada de los señores FABIO NOEL ROJAS PERDOMO y MARIA ORFA LOSADA DE ROJAS quienes se identificaban con Cedula 1.602.901 y 26.400.060, fallecidos en la ciudad de Neiva Huila, el 10 de Febrero de 1.985, y 31 de Diciembre de 2.018 siendo Garzón (Huila), el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios; liquidación aceptada en esta Notaría mediante ACTA DE FECHA TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). Fijese este EDICTO en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y entréguese copias del mismo a los interesados, ordenándose la publicidad de este, en periódico regional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto — Ley 902 de 1.988. El presente edicto se fija hoy Catorce (14) de Julio de Dos Mil Veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.). El Notario (E): GERARDO CORREA (Hay firma y sello)

NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE AGRADO HUILA
EDICTO: EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE AGRADO EMPLAZA:
Á todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de la sucesión doble intestada de los causantes MANUELA VALDERRAMA DE RAMIREZ Y CARLOS MANUEL RAMIREZ, quienes en vida se identificaran no las CC. 26.540.417 de Pital Huila y CC. 1.626.306 de Colombia Huila y fallecieran en Neiva y Pital Huila, el día 05 de junio del 2.021 y el día 11 de octubre del 2.020, respectivamente y su último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el municipio de Pital Huila.
Aceptado el trámite respectivo en esta notaría, mediante ACTA No. 026 DE FECHA 19 DEL MES DE JULIO DEL 2.022, se ordena La publicidad de este edicto en un periódico y en una emisora de amplia difusión en la localidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. 8:00 horas. EDGAR QUINTERO GONZALEZ NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE AGRADO HUILA (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON
CALLE 8 No 9-66 TELEFAX 8332147
EDICTO EMPLAZATORIO
LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de MARIA BEATRIZ SANCHEZ DE ORTIZ, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 26.490.521, fallecida en Garzón el 07 de junio de 2021, ACEPTADO EL TRÁMITE RESPECTIVO. MEDIANTE ACTA DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 19 de agosto de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA Notaría Primera de Garzón, (hay firma y sello).

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA
EDUARDO FIERRO MANRIQUE
CALLE 7 No. 7 – 46 TEL (608) 8720714
EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las per-

sonas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada del causante ALFREDO FORERO RODRÍGUEZ, vecino que fue del municipio de Neiva, siendo Neiva el asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 19.053.102, que se tramita en ésta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) EDUARDO FIERRO MANRIQUE Notario Quinto de Neiva (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA ÚNICA DE PUERTO LEGUIZAMO.
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO
N.U. ELENA RODRIGUEZ LONGARAY. E D I C T O N°. 07-2022
LA NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO
E M P L A Z A: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los Diez (10) días siguientes a la Publicación del presente EDICTO en el periódico, en EL TRÁMITE NOTARIAL DE LIQUIDACIÓN SUCESORAL del Causante CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ SANABRIA, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 9.081.141 expedida en Cartagena, cuyo último domicilio fue la población de Puerto Lequizamo, ACEPTADO EL TRÁMITE respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO CERO SIETE (07) en la radiodifusora local y en el periódico, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ORDÉNESE SU FIJACIÓN EN UN LUGAR VISIBLE DE ESTA NOTARÍA por el término de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES. El presente EDICTO, se fija hoy a los DIECIOCHO (18) días del mes de AGOSTO del año DOS MIL VEINTIPOS (2022), a las ocho (8) horas.
ELENA RODRÍGUEZ LONGARAY. NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE PUERTO LEGUIZAMO
Celular 3115384704, CORREO: notaria1puertolequizamo@hotmail.com unicapuertolequizamo@Supernotariado.gov.co (Hay firma y sello.)

NOTARIA ÚNICA DE PUERTO LEGUIZAMO.
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO
N.U. ELENA RODRIGUEZ LONGARAY. E D I C T O N°. 08-2022
LA NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO
E M P L A Z A: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los Diez (10) días siguientes a la Publicación del presente EDICTO en el periódico, en EL TRÁMITE NOTARIAL DE LIQUIDACIÓN SUCESORAL del Causante HENRY GONZÁLEZ, quien en vida se identificó con la CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 12.134.807 EXPEDIDA EN NEIVA - HUILA, cuyo último domicilio fue la población de Puerto Leguízamo, ACEPTADO EL TRÁMITE respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO CERO OCHO (08) en la radiodifusora local y en el periódico, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del decreto 902 de 1988, ORDÉNESE SU FIJACIÓN EN UN LUGAR VISIBLE DE ESTA NOTARÍA por el término de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES.
El presente EDICTO, se fija hoy a los DIECIOCHO (18) días del mes de AGOSTO del año DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las ocho (8) horas. ELENA RODRIGUEZ LONGARAY NOTARIA UNICA DE PUERTO LEGUIZAMO
CELULAR: 3115384704 CORREO notaria1puertolequizamo@hotmail.com unicapuertolequizamo@Supernotariado.gov.co (Hay firma y sello.)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL NEIVA – HUILA
AVISO DE REMATE No. 0018
LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA, HACE SABER Que dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA propuesto por BANCOLOMBIA S.A., NIT. 890.903.938-8, mediante apoderada judicial, Dra. MIREYA SÁNCHEZ TOSCANO, en contra JOHAN CAMILO NARVAEZ CAPERA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.243.471, bajo radicado 41001-40-03-002 - 2019-00342-00; secuestre designado VÍCTOR JULIO RAMÍREZ MANRIQUE, residente en la Calle 26 Sur No. 34 A - 39 de Neiva - Huila, celular 316-460-7547, mediante auto calendado catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022), fijó la hora de LAS 10:00 A.M. DEL DÍA NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: BIEN A REMATAR Se trata del inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-125698 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, denunciado como de propiedad de la parte demandada, JOHAN CAMILO NARVÉZ CAPERA, ubicado en la Calle 48 No. 23 – 32 Lote 6 Manzana F Urbanización Venecia de la ciudad de Neiva -Huila.

AVALÚO Dicho bien fue avaluado en la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$163'744.000, M/CTE). POSTURA ADMISIBLE. La postura aceptable es aquella que cubra el setenta por ciento (70%) de dicho valor, es decir la suma de CIENTO CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$114'620.800,00), conforme lo establece el Artículo 448 del Código General del Proceso, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de que trata el Artículo 451 íbidem, por el valor de SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$65'497.600,00 M/CTE). LICITACIÓN La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Advértaseles a los postores que deberán allegar a la subasta el valor del cuarenta por ciento (40%) mencionado y el valor de su oferta en sobre cerrado, conforme lo indica el Artículo 452 ejusdem. Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, cmp102nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta (10:00 A.M. a 11:00 A.M.). Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia de manera virtual a través del link que se relaciona en presente aviso de remate y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores al día y hora del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), al correo electrónico del Juzgado cmp102nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. En aras de garantizar la confidencialidad de la postura, se advierte que, sólo se tendrán en cuenta aquellas que se remitan en formato PDF de forma cifrada (con contraseña).

ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE: El link para el ingreso a la audiencia de remate es https://teams.microsoft.com/j/meetup-join/19%3ameeting_MDNhNDhjMG-MYmViOC00ZjU4LTJhMGEtOWM5ZTRhZDAzNGQ3%4 Othread.v2/0?context=%7b%22Ti d%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%220id%22%3a% 224de27f41-7c83-43a1-b153-fda374acd417%22%7d

A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, Diario del Huila o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. ADVERTENCIA Se previene a los oferentes, que a quien se le adjudique el bien objeto de remate, deberá acudir al Palacio de Justicia, al día sexto (06) siguiente a la diligencia, a la hora que se le indique en la diligencia, a fin de hacer entrega de la postura allegada al correo electrónico institucional del Despacho, junto con el título de depósito judicial original correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, así como del

comprobante del pago del valor restante y del impuesto del cinco por ciento (5%).
NOTA En aras de garantizar el derecho a la igualdad y al debido proceso, así como la prevalencia de pluralidad de oferentes, se pone a disposición de las personas que quieran hacer postura, un instructivo donde se ilustra un método para convertir archivos de Word a PDF de forma cifrada, el cual estará disponible en la sección de AVISOS del web micrositio del Juzgado (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-municipal-de-neiva).
PARA SU RESPECTIVA PUBLICACIÓN, SE ELABORA EL CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).
DIANA CAROLINA POLANCO CORREA Secretaria (Hay firma)

AVISO DE RENMATE
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Neiva, seis (06) de julio dos mil ventillos (2022)
REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTO: BANCO BBVA COLOMBIA S.A. CESIONARIO LUIS OLDAN PERALTA BONILLA
DEMANDADO: JUSTINO MOSQUERA PRIETO
RADICACIÓN:410013103002 – 2011-00158-00
Procede el despacho conforme con lo establecido por el Artículo 448 del Código General del Proceso, a señalar la hora de LAS 2:00 DE LA TARDE DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien embargado, secuestrado y avaluado, a saber: “PREDIO RURAL denominado “La Aurora” ubicado en la vereda El Candado del municipio de Tello (Huila), identificado con folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-116566.” El bien fue avaluado en la suma de \$87.496.950.00. La base de la licitación es de \$61.247.865,00 que corresponde al setenta por ciento (70%) de aquel valor. Advértase que todo aquél que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del juzgado, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del bien a rematar, esto es, la suma de \$34.998.780,00 y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate y/o en la hora señalada para la subasta presentando sus ofertas en sobre cerrado la que deberá contener además el depósito que lo habilita para hacer postura.
Infórmese que el auxiliar de la justicia a cargo del bien en calidad de secuestre es el señor VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE, quien puede ser localizada en la Calle 26 Sur No. 34 A -39, quien es la persona encargada de mostrar el bien objeto de remate: El aviso que lo publicite se hará un día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate en los periódicos Diario del Huila o la Nación, o en su defecto en la emisora HJDOBLEK, un día domingo.
Agréguase al expediente antes de la apertura de la licitación una copia informal de la página del periódico en que se haya hecho la publicación, y un certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. Notifíquese, CARLOS ORTIZ VARGAS Juez (Hay firma)

RAMA JUDICIAL
AVISO DE REMATE
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA
PROCESO DIVISORIO
DEMANDANTE: MARICELA GONZÁLEZ MONTILLA
DEMANDADO: LUIS ÁNGEL SALAZAR GONZÁLEZ
RADICACIÓN:41001-40-03-004 - 2018-00504-00
Teniendo en cuenta la petición de la parte actora en memorial que antecede, el vencimiento en silencio del traslado del avalúo presentado con la demanda y la sostenida falta de oposición procesal el Juzgado accede a ello y, en consecuencia, se.. RESUELVE 1- SEÑALAR FECHA PARA LLEVAR A CABO EL REMATE en pública subasta del inmueble ubicado en la Calle 24 A Sur No. 35 A-27 Lote 16 Manzana F de esta ciudad, distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 200-165912 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Neiva, cautelado dentro del presente asunto, el que se halla legalmente embargado, secuestrado y debidamente avaluado, fungiendo como secuestre EDILBERTO FARFÁN GARCÍA. La base para hacer postura será el 70% del avalúo que se estableció en la suma de \$80.604.000, de conformidad con el Artículo 411 del Código General del Proceso. EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LA HORA DE LAS 08:30 A.M
2.- SEÑALAR que la subasta comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de transcurrida una (1) hora, en dicho termino solo será admitida la postura que en sobre cerrado sea entregada en la Secretaría del Juzgado, la que debe contener el valor de la oferta sobre la base del 70% de dicho avalúo, previa consignación del 40% de Ley.
Háganse las publicaciones de que trata el Artículo 450 del Código General del Proceso, en un periódico de amplia circulación en la localidad, diario del Huila o la Nación, o en otro medio masivo de comunicación, la cual se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.
NOTIFIQUESE. Firmado Por: JUAN MANUEL MEDINA FLORES. Juez Juzgado Municipal Civil 004 Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99 OFICINA 705 TELEFONO: 8711384 cmp-104nei@cendoj.ramajudicial.govco

AVISO DE REMATE
EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HACE SABER Que en el proceso DIVISORIO instaurado por NORMA CONSTANZA ANDRADE LOSADA Y OTRA contra OSCAR JAVIER ANDRADE LOSADA Y OTRO (RAD: 2017-00081-00), se ha señalado la hora de LAS 10:30 am DEL DÍA OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) para que tenga lugar la venta en pública subasta del siguiente bien: “inmueble ubicado en la Calle 2 No. 7-38/42 de Neiva, lote de aproximadamente 156 metros cuadrados, distinguido con el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-63260, con Cedula Catastral 01-03-0147-003-000, construcción en ladrillo y comentario pañetado y pintado, con techo de zinc, compuesta de dos plantas, la primera consta de dos locales con acceso hacia la calle, un patio, un baño, una alberca, sus pisos son de baldosín. El Segundo piso donde se ingresa por la calle o por el primer piso, tiene tres alcobas, sala, comedor, dos baños, cocina, patio y balcón, con servicios de energía eléctrica, agua, alcantarillado y gasoducto, determinado por los siguientes linderos: POR EL NORTE, con la Calle 2ª, POR EL SUR con predios de Julio Díaz; POR EL ORIENTE, con la Escuela de Oriente y POR EL OCCIDENTE con propiedad de la sucesión de Mercedes Losada Montealegre. Este bien inmueble aparece avaluado en la suma de \$311.888.000,00 moneda legal. SECUESTRE EVER RAMOS CLAROS (CEL: 312 4506 389 – everra69@yahoo.es)

Será postura admisible la que cubra el 70% del Citado avalúo, previa consignación del 40% del valor del mismo avalúo, la que se hará el día previo a la diligencia y a órdenes de este juzgado, en la cuenta de depósitos judiciales del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA DE LA CIUDAD (CTA. No 41-001-20131-005), y posteriormente al REMATE, el rematante pagara el 5% más, por concepto de impuesto que prevé el Artículo 12 de la Ley 3743 de 2014, sobre el precio final del remate.

La licitación comenzará a la hora indicada y se cerrará sino después de una hora por lo menos de comenzada la misma

Anúnciese la subasta en los efectos del Artículo 450 del C.G.P., el aviso se publicará el día domingo por una sola vez, con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate, en uno de los periódicos de más amplia circulación en el lugar. Por lo tanto, se entregan copias a la parte interesada del presente aviso para su publicación.

Así mismo se anuncia al público, que la subasta se realizara de manera virtual, para lo cual desde ahora se solicita a las personas interesadas, dirigir un escrito con todos los datos personal (nombre, número de cédula y correo electrónico) al correo institucional del Juzgado: ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, mostrando su interés de participar en el remate, haciendo desde ese momento la oferta respectiva, previa consignación del 40% del precio del remate, dentro de los 5 días hábiles anteriores a la fecha de remate señalada; por secretaria a través del correo electrónico del oferente se enviará el vínculo para que pueda unirse a la audiencia de remate. RUBEN DARIO TORO VALLEJO Secretario (Hay firma)

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario

NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08

Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com

EDICTO NUMERO 267 DEL 17 DE AGOSTO DEL 2022

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes CARLOS ARTURO ANAZCO GUZMAN, identificado en vida con la cedula de ciudadanía número 4.930.743, fallecido el día 03 de abril de 2015, en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio, y asiento principal de sus negocios y MARIANA RENGIFO MALES, identificada en vida con la cedula de ciudadanía número 20.159.116 fallecido el día 16 de agosto de 2019, en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio, y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 157 del 2022 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. Del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles.

El presente edicto se fija hoy, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 de la mañana.

EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ

Notario Segundo de Pitalito Huila

(Hay firma y sello)

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

Juzgado Único Promiscuo Municipal de El Pital Huila

AVISO DE REMATE EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL PITAL HUILA,

HACE SABER

Que mediante auto del 27 de julio del 2022, se ha fijado la hora de las nueve de la mañana (9:00 A.M.) del 08 de septiembre del 2022, para que tenga lugar la diligencia de REMATE, en pública licitación del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso ejecutivo de mínima cuantía radicado bajo el número 415484089001-2014-00224- 00, propuesto por Bancolombia S.A., a través de apoderado judicial en contra de José Adelmo Tunja Masabuel y Ana Merita Tunubala Calambas, a saber:

El inmueble rural distinguido con folio de matrícula inmobiliaria número 204-2494 de la Oficina de Instrumentos Públicos de La Plata (H), se denomina "Lote El Limonar" y se encuentra ubicado en la vereda San Antonio del Municipio de El Pital (H), el cual cuenta con una extensión superficial de 3 hectáreas, con servicio de agua por acueducto propio, dicho terreno lo comprenden los siguientes linderos: "por el Norte: con predios de Carlos Ramírez; por el Sur: con predios de Teresa Bahamon; por el Oriente: con predios de Carlos Ramírez, y por el Occidente: con predios de Teresa Bahamon."

El anterior inmueble, identificado con matrícula inmobiliaria 204-2494, de la Oficina de Instrumentos Publico de la Plata (Huila), fue avaluado en la suma de veinte millones novecientos treinta y cinco mil pesos (\$20.935.000 m/cte), y lo que se remata es el 100% del inmueble. Obra como secuestre del citado bien el señor Alvaro Calderon, con domicilio en Garzón, Huila, en la carrera 8 N° 8 – 08.

La licitación comenzará a la hora y fecha antes indicadas y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos, siendo base de la licitación la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien a subastar, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien,

a órdenes del Juzgado por intermedio de la cuenta de depósitos judiciales número 415482042001 que tiene el Banco Agrario de esta municipalidad.

El adquirente en remate del bien deberá pagar además el 5%1 sobre el precio final del remate, por concepto del impuesto previsto en el artículo 7 de la Ley 11 de 19872, sin lo cual, no se dará aprobación a la diligencia respectiva.

Para los fines y efectos previstos en el artículo 450 del C.G.P., se expide el presente aviso para su publicación en el periódico "La Nación" o "Diario del Huila", el día domingo.

Importante, se requiere a los apoderados judiciales de las partes y a los interesados en el mismo para que remitan sus correos electrónicos e indiquen un número de teléfono de contacto donde se les comunicará el canal disponible, previamente a la audiencia, a efecto de establecer la conexión y contar con la asistencia técnica para el desarrollo de esta. Las posturas para el remate se recibirán únicamente en el correo electrónico j01prmpalital@cendoj.ramajudicial.gov.co y deben ser remitidas en documento cifrado con contraseña, a fin de garantizar que su contenido solo pueda conocerse en el momento de la diligencia; y en el asunto se deberá indicar "POSTURA REMATE 2014- 00224" El aviso de remate, y el link para acceder a la respectiva diligencia se publicarán en el micrositio web de este despacho en la página web de la Rama Judicial, en el ítem "AVISOS".

Dado en El Pital, hoy 16 de agosto del dos mil veintidós (2022).

ADALBERTO CARRASQUILLA WILCHES

Secretario

(Hay firma)

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN

LA SUSCRITA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN HUILA

EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sociedad conyugal y de sucesión de los causante señores JUAN ANACONA ALVAREZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 1.656.917 expedida en San Agustín y BERNARDINA MENESES DE ANACONA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 26.563.520 expedida en San Agustín.

Quienes fallecieron los días veinte (20) de febrero de dos mil veintidós (2022) en el municipio de Pitalito Huila y el día veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) en el Municipio de Pitalito, Huila, respectivamente, siendo su domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de San Agustín, Huila.

Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO DIECIOCHO (18), de fecha diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022), se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3°, del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días.

El presente edicto se fija hoy dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022); siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 A.M.).

LA NOTARIA ÚNICA, ENCARGADA.

GLORIA ENEIDA OBANDO MORALES,

Notaria Única del Círculo de San Agustín-Huila. Encargada

(Firma y sello).

Dirección: Calle 5 No.12-40 Correo: notariasanagustin@hotmail.com Tel: 8373011

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PITALITO (H),

H A C E S A B E R:

Que dentro del proceso Ejecutivo Nro. 41-551-31-03-001-2018-00124-00 propuesto por PISOS Y ENCHAPES TECHAR Nit.36282721-2 contra RODRIGO ACOSTA PEREZ c.c.10239996, se ha indicado el día siete (07) de septiembre del presente año, a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para que tenga lugar el REMATE virtual mediante la herramienta Microsoft Teams, del derecho de cuota (50%) que posee el ejecutado sobre el siguiente bien a saber:

"Se trata de un lote de terreno con una superficie aproximada de 194.77 metros cuadrados, en el cual se halla construida una casa de habitación de un solo piso en construcción de material, pisos en cerámica y tableta rojas, techos en eternit, cielo raso en machimbre, antejardín encerrado en reja metálica, en el frente posee puerta garaje de 3 abras, cuatro ventanas metálicas, consta de cuatro habitaciones con puerta en madera, un baño compuesto por ducha, sanitario y lavamanos, puerta metálica, una sala comedor, hall, cocina con mesón en acero inoxidable, patio de ropas con un muro en ladrillo y cemento, el inmueble posee servicios de agua, energía (sic) eléctrica, alcantarillado y gas, ...se halla determinado por los siguientes linderos: POR EL NORTE, en 15 metros con el Lote No. 6, hoy casa de habitación distinguida con el No. 19- 21 de la carrera 32; Por el SUR en 15.105 metros con la Calle 19; por el ORIENTE, en 12.20 metros con la carrera 32 y por el OCCIDENTE, en 13.77 metros con el barrio El Jardín, hoy edificio con nomenclatura calle 19 No. 31- 42.". El lote se halla ubicado en la carrera 32 No. 19-09, Manzana Nro. 6, Lote Nro. 7 de la ciudad Neiva Huila, distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria 200-40457 de la Oficina de Registro de II.PP. de Neiva.

AVALUO CATASTRAL DEL INMUEBLE \$ 58.885.000,00; VALOR DEL DERECHO A REMATAR (50%) \$ 29.442.500,00 INCREMENTADO EN 50% = \$ 44.163.750,00 MONEDA CORRIENTE.

Quien pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar, previamente el 40% del avalúo, es decir, la suma de \$ 17.665.500,00 en la cuenta de depósitos judiciales No. 415512031001 que el Juzgado tiene en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad y presentar su oferta como se describe en el párrafo siguiente, siendo postura admisible la que ofrezca por el bien como mínimo el 70% del avalúo, es decir, las suma de \$ 30.914.625,00.

Los postores interesados deberán, antes de la hora señalada para el remate o durante la celebración del mismo, remitir al correo electrónico del juzgado en formato PDF los siguientes documentos: el depósito para hacer postura, copia cédula de ciudadanía y la postura correspondiente, conforme a las reglas previstas en el artículo 451 del Código General del Proceso. El archivo que contenga la oferta deberá estar protegido con una contraseña de ingreso para evitar la divulgación de su contenido y solo deberá ser suministrada cuando la juez la solicite. A su vez los postores deberán suministrar el correo electrónico para poder remitirles el link de la audiencia mediante el cual podrán acceder y participar. Cualquier inquietud, por favor dirigirse al correo electrónico j01cctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co

Quien remate, sufragará el 5% del valor por el que se adjudique lo subastado a favor del Consejo Superior de la Judicatura.

El bien será mostrado por su secuestre, Ever Ramos Claros, quien puede ser ubicado en la carrera 6 Nro.26-97 Sur-Zona Industrial de Neiva-, celular 3124506389 o a través del correo electrónico everra69@yahoo.es

El presente aviso se expide hoy dieciséis (16) de agosto de 2022 y deberá publicarse en un diario de amplia circulación en esta ciudad el día domingo de conformidad con el art. 450 del Código General del Proceso.

RUBER YESID CHÁVEZ GÓMEZ

Secretario

(Hay firma)

Los productos y servicios de su interés aquí en clasificados

Diario del Huila

8712458

Zona Franca

Reestructuración departamental

El proyecto más importante de la agenda de trabajo de la Asamblea convocada a sesiones extras es la reorganización administrativa y funcional de la administración departamental. Por eso, unos diputados han pedido que la iniciativa no se trámite en un periodo excepcional, sino que se adelante con suficiencia y tiempo en ordinarias de septiembre y octubre.

Dos nuevas secretarías

La estructura pasaría de 3 a 4 niveles organizacionales, creando el de "Dirección Técnica, a fin de fortalecer y complementar la capacidad de ejecución al más alto nivel organizacional". Hoy, operan 16 dependencias y se pasaría a 38. Se mantiene un despacho (del Gobernador); de 4 a 5 oficinas asesoras y 4 directivas; pasa de 8 secretarías y 3 departamentos administrativos a 13 secretarías de despacho; se crean 19 direcciones, hoy no existe ninguna. Adicional, se propone crear la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo; y la Secretaría de Mujer e Inclusión Social.

Jaime Bravo a la gobernación

Jaime Bravo Motta, ex senador y ex gobernador, vuelve a la política activa. Ya se anda moviendo en aspirar a la gobernación por fuera de los partidos tradicionales, en un ejercicio similar al que encarnó cuando ganó las elecciones para el periodo 1998-2000, peleado con la oficialidad de su Partido Conservador, que apoyó a Hernando Ruiz López. Bravo también pasó por Equipo Colombia y La U. Bravo, responsable de la celebración indebida de contratos, pagó la condena y no está inhabilitado.

Tinga encampañado

Otro nombre que empieza a sonar a la gobernación es el del Édgar Bonilla, ex alcalde de Garzón, que ha venido haciendo el ejercicio preliminar en distintos escenarios y promovido por algunos amigos. Tinga, que se distanció del villalbismo para apoyar el senado del santandereano Miguel Ángel Pinto, esperaría ser opción de poder de distintos sectores políticos por fuera de los partidos y movimientos tradicionales.

Plan B del villalbismo

La salida de Carlos Cuéllar de la dirección de Planeación Departamental sorprendió a muchos por tratarse de un miembro del equipo cercano del gobernador Luis Enrique Dussán y el villalbismo. Aunque se dijeron varias razones, parece que la realidad es que el equipo decidió no inhabilitarlo para tenerlo como alternativa para aspirar a la gobernación el año entrante. Sería el plan B, si no va Rodrigo Villalba.

Artunduaga y Felipe Zuleta

En el libro de vida, Más allá de la familia presidencial, el periodista Felipe Zuleta Lleras recuerda con franqueza el escándalo que se armó cuando se supo su homosexualidad y estar viviendo en pareja con otro hombre. En un párrafo destaca: "El único (periodista) que se metió con Juanita (ex esposa) y mi hijita de tres añitos fue el periodista Édgar Artunduaga. Realmente, no me extrañó pues en los años ochenta se metió con Evaristo Porras y otros narcotraficantes para enlodar el buen nombre del asesinado ex ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla. Tenía, pues, sus funestos antecedentes".

Burocracia departamental

La lectura de la reciente reunión del gobernador Dussán con la nueva bancada de congresistas del Huila,

Elección con mermelada



Gustavo Petro hizo carrera con permanentes críticas a la mermelada en el Congreso, 'maña' del gobierno de conseguir mayorías con puestos y presupuesto. Ya como presidente, el jueves ayudó a elegir con 260 votos de 288 posibles Contralor General a Carlos Hernán Rodríguez. La misma práctica de siempre.

solamente 4 representantes, pues nos quedamos sin senadores, es que el mandatario sigue avanzando en la recomposición del gabinete dando participación a sectores que están fuera del gobierno. Cambio Radical, con los congresistas Julio Triana y Víctor Tovar, y el Pacto Histórico, con Leyla Rincón. Como se recordará, hay cupo claves por llenar: las secretarías de Gobierno y Cultura, Inderhuila y Planeación.

La alcaldía del Pacto Histórico

El Pacto Histórico tiene prevista una agenda para escoger candidato a la alcaldía de Neiva, "un proceso democrático, abierto y participativo". Nada de encuestas o consultas. La idea es hacer una convocatoria pública para que todos los interesados en aspirar participen en unos foros populares donde plantearán sus ideas, propuestas y programas para la ciudad. La mejor alternativa de consenso será la elegida. La tarea se cumplirá después del primer trimestre del año entrante.

Los primero 'peros' a Petro

Menos de dos semanas después de posesionarse Gustavo Petro hay varios lunares: incumplimiento de la agenda sin explicaciones convincentes; demora en la conformación del gabinete; nombramientos que se han caído por inviables (Planeación y ministra de las Tics); la infortunada no asistencia de Colombia a sesión de la OEA que condenó el régimen de Nicaragua; la jugadita saturada de mermelada para elegir Contralor a Carlos Hernán Rodríguez; tener acéfalas embajadas de primer nivel como España, Londres y la Unión Europea; poner en riesgo la autosuficiencia de gas para someter el país a Venezuela.

Cuentas claras

Hace mes y medio terminó el Festival de San Pedro sin que a la fecha haya información oficial y precisa de las cuentas en diversos escenarios. Mientras (sin el ánimo de comparar), se saben cifras del impacto de la Feria de las Flores que terminó en Medellín: dejó más de 30 millones de dólares, gracias a los 20.000 visitantes internacionales; hubo más de 300 eventos públicos; 600 actividades entre conciertos en escenarios fijos y móviles, ferias de emprendimiento, tablados, mercados y exposiciones con 3.200 artistas. La ocupación hotelera del 100 % y se generaron 15.000 empleos, entre directos e indirectos.

¿El gobierno del cambio?

La noticia de la semana fue el triunfo del presidente Petro en la elección de Carlos Hernán Rodríguez en la Contraloría en un espectáculo bochornoso en el Congreso, alentado por el presidente Roy Barreras y el ministro del Interior, Alfonso Prada, que consiguieron que conservadores, liberales y La U se voltearan sin ninguna vergüenza...o sí, por mermelada. Hasta la bancada del Centro Democrático se sumó al circo.

Lo mismo que antes

El Pacto Histórico repitió la mala práctica de otros gobiernos de influir en el nombramiento del encargado de vigilar cómo se gasta la plata pública; con el poder de dar puestos en su entidad; e investigar a los políticos, amigos y rivales. Resumió Daniel Coronel: "Petro, Uribe y Felipe Córdoba terminaron unidos". Lo más triste es que todo ocurrió el pasado jueves Día Nacional de la Lucha Contra la Corrupción. ¡Plop!

Prada, magistrado e investigado

El martes sesionará el Congreso para elegir los nueve magistrados del Consejo Nacional Electoral. El Centro Democrático postuló a Álvaro Hernán Prada, algo extraño porque hoy el futuro del ex representante es cuestionado. Tiene una investigación abierta en la Corte Suprema de Justicia por presunta manipulación de testigos, el mismo caso del ex presidente Uribe. Mientras, el Partido Conservador respaldó a Alfonso Campo, ex director de la Unidad Nacional de Protección, en perjuicio de la ex senadora Esperanza Andrade.

Alianza Verde

El miércoles estuvo en Neiva Jaime Navarro Wolff, secretario general del Alianza Verde, para trazar la reorganización del partido, pensando en las elecciones regionales del nuevo año. La dirección regional fue ampliada y el diputado Armando Acuña fue ratificado en la presidencia, con la tarea de componer comités en los 37 municipios del departamento. Por ahora no suena ningún nombre para tener candidato propio a la gobernación.

» La organización lanza una campaña que busca reducir el desperdicio de alimentos explicándoles a las personas que el valor de los alimentos no se reduce a lo que pagamos por ellos, sino que para producirlos gastamos muchísimos recursos naturales.

Ciudad

¡A pagar parqueadero! San Pedro plaza se une al cobro del servicio

A partir del 5 de septiembre empezará a regir el decreto 0058 por medio del cual se fijan las tarifas para el servicio de parqueaderos clases A, B y C en la ciudad de Neiva. En el Centro Comercial San Pedro Plaza, aunque todavía falta por definir algunas dinámicas y horas de gracia con estacionamiento gratis para clientes, ya la medida es un hecho.



Aunque la medida empieza a regir como obligatoria el 5 de septiembre, habrá unos días previos; del 31 agosto al 4 de septiembre en que el centro comercial realizará pedagogía con los clientes.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Daniela Gutiérrez

El centro comercial San Pedro Plaza es uno de los más exclusivos y reconocidos a nivel local y departamental debido a que ha sido sede de grandes eventos y tiene un público recurrente gracias a las buenas ofertas comerciales entre otros atractivos que hace que sea uno de los lugares más concurridos de la ciudad.

El cobro de parqueaderos en los centros comerciales en Neiva no es nuevo y el primero en implementarlo fue el Centro Comercial San Juan Plaza; que hoy por hoy abandonó la idea y volvió a dejar gratis el tiempo de estadía de los vehículos que ingresen al lugar.

Parece que en la onda del cobro de parqueo quiere entrar el San Pedro Plaza el cual a través de un comunicado público ha dado a conocer algunos pormenores de lo que será dicha implementación de este servicio.

“Los parqueaderos del Centro Comercial son fundamentales para el buen desarrollo del co-

mercio. Siendo conscientes de las nuevas dinámicas de la ciudad y con el propósito de controlar el buen uso de este recurso, tomamos la decisión de cobrar el estacionamiento a partir del 5 de septiembre”, explican.

Lo anterior será en cumplimiento al decreto 0058 por medio del cual se fijan las tarifas para el servicio de parqueaderos clases A, B y C en la ciudad de Neiva. “Cabe aclarar que desde el Centro Comercial definimos unas tarifas inferiores a lo establecido por la regulación del municipio”, continúa el comunicado.

Una dinámica parecida adoptó el supermercado Metro el cual también empezó a cobrar una tarifa a sus visitantes, que pueden canjear mostrando el tiquete de compra superior a \$15.000 pesos.

Las tiendas Olímpica y Surtiplaza también habían adoptado este tipo de cobro y lo fueron retirando paulatinamente, pues al parecer tuvieron un “bajonazo” en las ventas.

¿Habrá beneficios?

Aunque todavía no se ha esclarecido a través del Centro Co-

mercial cuáles serán específicamente los beneficios que tendrán los clientes que acudan a visitar el lugar, se supo que lo que sí están pensando es poder canjear compras por tiempo de parqueo, como normalmente funciona en establecimiento de comercio que

Ciudadanía opina

Esta decisión ha despertado toda clase de opiniones entre los neivanos entendiendo que el San Pedro Plaza ha sido el lugar de esparcimiento más concurrido que tiene Neiva y se espera que la medida esté pensada para poder mejorar la calidad de servicio y no para perder visitas por este tipo de decisiones.

“Yo no estoy de acuerdo con que en el Centro Comercial cobre por ese servicio. Las personas que van en su gran mayoría consumen y ahí ya les está generando una entrada. Hay muchos lugares en donde han empezado a hacer eso y luego les ha tocado retirarlo porque las ventas bajan y es de esperarse a veces la gente deja de ir solo por no pagar”, indicó Marinela Tovar, habitante de la ciudad de Neiva.

tiene implementado el servicio.

Así las cosas, por ahora, el centro comercial ha informado desde la gerencia que “pensando en el cuidado de nuestros clientes y todos nuestros públicos, implementaremos un programa de beneficios, tales como: tarifas especiales para nuestros colaboradores, horas de gracia con estacionamiento gratis para clientes que realicen compras en algunas marcas, exclusiones para personas que in-

gresan en bicicleta, taxistas y domiciliarios quienes no deberán pagar durante la prestación de sus servicios”.

Igualmente es importante resaltar que, aunque la medida empieza a regir como obligatoria el 5 de septiembre, habrá unos días previos; del 31 agosto al 4 de septiembre en los cuales se realizará pedagogía con los clientes para que empiecen a reconocer lo que será la nueva medida.

Tarifas:

Las tarifas para este nuevo servicio las estipuló directamente el Centro Comercial y están dentro del margen de cobro que rige en el Municipio.

Carros:

Media hora:\$2.000
 1 hora:\$3.000
 De 2 a 5 horas:\$3.500
 Hora o fracción adicional:\$2.000
 Mayor o igual a 8 horas:\$15.000

Motos:

Media hora:\$1.200
 1 hora:\$1.600
 De 2 a 5 horas:\$2.500
 Hora o fracción adicional:\$1.200
 Mayor o igual a 8 horas:\$8.000

Medio Hora / Fracción	Carro	Moto
Media Hora / Fracción	\$2.000	\$1.200
Valor 1 Hora / Fracción	\$3.000	\$1.600
2 a 5 Horas	\$3.500	\$2.500
Mayor o igual a 8 horas	\$15.000	\$8.000

Conoce los beneficios que obtienes por tu compra en

Historia



Pero Monseñor Sarmiento lo sorprendió en 1980 con la noticia de enviarlo a estudiar a Roma, a la Universidad Gregoriana. “Yo feliz, deirme jovencito a estudiar a Roma. Allí estuve tres años, hice especialización en Teología Moral y en Psicología Pastoral”, cuenta el Padre Mincho.



“Me enviaron también solo con el Decreto en la mano y sin nada más, sin siquiera un peso para poder arrendar una casa para el despacho parroquial. Y además sin un metro de tierra”



Historia

“Hice, lo que interpreté que Dios quería que hiciera, amar a la gente”

Al celebrar sus 50 años a vida sacerdotal, el Padre Milciades Vargas Motta destacó tantos momentos compartidos con la gente que hoy le agradece y reconoce su entrega, amor y servicio por las comunidades en el Huila.



Padre Milciades Vargas, cumplió 50 años de vida sacerdotal.



En Yaguará, le celebraron sus Bodas de Oro demostrándole el aprecio y gratitud por tantos años de servicio.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL
Por: Amaury Machado

No hay parroquia o comunidad en la que haya estado el Padre Milciades Vargas, o ‘Padre Mincho’ como le dicen amistosamente, donde no haya dejado a su paso una huella de su amor a la labor a la que decidió entregar su vida entera, el sacerdocio, ministerio en el que celebra ya 50 años de servicio.

“Tengo la facilidad de hacerme amigos de todos, de conservar la amistad. Siempre donde yo he llegado como párroco la gente me pregunta, ¿padre, qué piensa hacer aquí? Y yo les respondo, quererlos y que me quieran. Como dice el evangelio, ama y haz lo que quieras. Cuando se ama a la gente, se le comprende, se le escucha, se procura estar en medio de ella, ayudarles en sus necesidades, acompañarlos. Eso es lo que yo he hecho y le doy gracias a Dios todos los días por las parroquias donde yo he trabajado”, expresa feliz aunque con cierto aire de nostalgia, pues cumplió además ya con la edad de 75 años para su retiro de la vida pastoral.

El Padre Milciades es huilense, nació en 1945 en Yaguará, en el

hogar de José María Vargas Araujo y Bertilda Motta, que compartió con 13 hermanos. Su madre, con una firme virtud de piadosa, les enseñó a no faltar a la misa a las 5:00 de la mañana y a rezar el rosario diariamente.

Ana Elisa Cuenca de Perdomo, rectora del colegio en Yaguará fue a influir también mucho en esa formación religiosa del entonces niño Milciades, con el aprendizaje de valores, rectitud y amor por la Eucaristía. Cuenta que a él le emocionaba ver los niños acólitos, y gozaba con aquella celebración. Así nació su deseo ferviente de convertirse en sacerdote.

En 1957, a la edad de 12 años se fue a estudiar al preseminario de la Mesa de Elías, llevado por el Padre Jaime Tovar Ramírez. Tres años después pasó al seminario de Garzón. “Me fue muy bien en los estudios, comencé a ser un gran deportista, futbolista, era un ambiente sano, con buenos profesores de la comunidad de los Vicentinos, muy bien preparados casi todos en Roma y con un espíritu de generosidad para tratarlos”, refiere el Padre Milciades.

Al terminar el bachillerato, comenzó la carrera eclesial, que comprende 3 años de filosofía y 4 de teología. En el intermedio

los seminaristas hacían un año de experiencia denominado magisterio, que debió hacer el seminarista Milciades Vargas en Garzón, y luego en Pitalito en la única parroquia que había en ese entonces de 1972, la de San Antonio, con el párroco Agustín Sierra, allí le colaboró como vicario.

José de Jesús Pimiento, Obispo de Garzón en esa época, los llamó para darles la orden del diaconado y presbiterado. “Nos ordenámbamos el 15 de agosto de 1972 tres sacerdotes de la Diócesis de Garzón, el Padre Diógenes Valenzuela que ya falleció, el Padre Ramiro Charry que es el Párroco de Santa María de la Paz aquí en Neiva, y yo”, recuerda.

Un camino de experiencias

Ya ordenado como vicario parroquial, al Padre Milciades lo dejaron en Pitalito, donde continuó recorriendo sus veredas predi-

cando la Palabra. En 1973 fue trasladado a la catedral de Garzón, para al poco tiempo encardinarse con la Diócesis de Neiva que estaba recién creada con Monseñor Rafael Sarmiento, quien lo designó párroco de San Antonio de Anaconia y Vegalarga.

El Padre Milciades fue trasladado luego a la Catedral de Neiva y además lo nombraron Canciller de la Diócesis de Neiva, un cargo sobresaliente pese a estar recién ordenado. Su siguiente encargo para entonces el año 1977, fue fundar la parroquia San Juan María Vianey en el barrio El Jardín, a donde llegó solo con el Decreto en la mano, pues era todavía un sector con pocas casas, más parecido a una



Entre 1974 y 1977 el Padre Milciades Vargas fue trasladado luego a la Catedral de Neiva y además nombrado Canciller de la Diócesis de Neiva, un cargo sobresaliente pese a estar recién ordenado.

vereda.

Mientras una familia le prestó un piecita para ubicar el despacho parroquial, empezó el Padre

Huila ya lo tenían destinado para que fuera párroco de Campoalegre. Y efectivamente fue enviado a trabajar con gente muy querida en esta población, por 10 años. Luego lo nombraron párroco de la Parroquia San Vicente de Paúl, de Quebraditas en Neiva, donde estuvo a cargo 5 años, allí también le hizo arreglos al templo y al parque que queda en frente.

El Padre Milciades después fue nombrado párroco de la Parroquia del Perpetuo Socorro, en Campo Núñez, donde durante los 6 años que estuvo debió terminar la casa cural y remodelar el templo que luce como lo vemos hoy en día.

Seguidamente fue trasladado a la Parroquia Nuestra Señora de Aránzazu en el barrio La Gaitana. Allí no había casa parroquial, y el templo estaba deteriorado. El Padre Mincho se propuso remediarla con la construcción de la casa cural y la remodelación del templo. “Ahí tuve la intrepidez de poner los adornos del templo con una cena precolombina, con motivos agustinianos, es decir las estatuas de San Agustín con un sentido religioso. Ahí aparece el pan de la eucaristía, aparece el cáliz, son 12 estatuas que se realizaron para conformar la última cena. La gente admira mucho esa obra”, señala el sacerdote.

Después Monseñor Molina decide enviarlo para la zona oriente de Neiva a fundar la Parroquia de Santa Teresa de Calcuta. El Padre Milciades insistió en que fuera ella la patrona de esta comunidad, pues tuvo la gran fortuna cuando estuvo en Roma de conocerla en vida, de abrazarla y aprender de su humildad, su amabilidad, su vocación de servicio y de sus comunidades de monjas y sacerdotes. “Me envia-

ron también solo con el Decreto en la mano y sin nada más, sin siquiera un peso para poder arrendar una casa. Y además sin un metro de tierra”, dice.

Finalmente y luego de siete años de estar itinerante sin un templo, celebrando las eucaristías en la calle, bajo los aleros de las casas, debajo de un árbol, en locales y en los conjuntos residenciales de esa zona, logró con ayuda de la familia Duque Rengifo obtener un pedazo de lote donde iniciar a construir la parroquia, ubicado entre los conjuntos residencial Mykonos y Volterra, y que consta de 3.000 metros cuadrados, un sitio que se proyecta aun urbanísticamente.

“Cuando me dieron el lote, tuve la idea de comprarme unas alcañicas en forma de una vaquita, yo las llamé ‘Esperancita’ y repartí unas 400 de esas en la comunidad para que comenzáramos a ahorrar, y cuando ya fuéramos a empezar a construir tuviéramos un millón de pesos por cada alcañica, soñaba con ese gran aporte para empezar. Cuando ya me dieron la escritura de este lote, gracias a la generosidad de Max Duque que me hizo realidad esta aspiración que yo tenía, muy feliz ya comenzamos a pensar en



La Parroquia Santa Teresa de Calcuta, que por 5 años se propuso a construir, fue la última donde estuvo el Padre Milciades antes de retirarse de la vida pastoral.

construir. Conté con la colaboración de Andrés Afanador para el diseño de la obra. Comencé a levantar columna y a echar el alizado del piso. Puse como techo unas polisombras y así fuimos poco a poco avanzando hasta tener este hermoso, sencillo, austero y elegante templo, en 5 años, tres de ellos en medio de la pandemia. La gente me ha colaborado mucho”, comenta el Padre Milciades.

Así pues, en esa parroquia de Santa Teresa de Calcuta, atendía hasta hace poco, a unos 25 condominios existente ya en esta zona del oriente de Neiva.

“Me siento feliz de ser sacerdote”

Por decisión del Obispo de Neiva, el Padre Milciades Vargas debió entregar la Parroquia de Santa Teresa de Calcuta el 30 de junio pasado, y retirarse, pocos días antes de cumplir sus 50 años

de vida sacerdotal, exactamente el 15 de agosto anterior. Fecha especial que tanto él como su comunidad de Santa Teresa con la que estuvo por 13 años esperaban celebrar. Lo último que hizo para el templo el Padre Milciades fue entregar 50 bancas en madera teca que gestionó para que allí contarán con esta comodidad.

Construir comunidad, ha sido entonces la misión del Padre Milciades. La de iniciar o mejorar obras y tener sitios agradables y dignos para el culto a Dios y el servicio a la comunidad. Pasó sufrimientos, necesidades, pero también inmensas satisfacciones de compartir con la gente, con catequistas, jóvenes, niños.

“La ingratitud es de las cosas más horrosas que existen. Yo he agradecido siempre sinceramente las colaboraciones que la gente ha dado con generosidad para hacer realidad las obras, que le presento a Dios con amor. Y les pido siempre que oren por mí, como dice el santo Papa. Ahora me hago a un lado del servicio pastoral, pero sigo sirviendo a la comunidad, donde me necesiten puedo hacer un buen servicio”, dice el Padre Milciades.

Agradezco a Dios por poder cumplir, de hacer con amor lo que Él me ha pedido, de salir con la consciencia tranquila de que me entregué a los más necesitados y a los pobres no solamente escasos de dinero sino a los que le falta amor a Dios y a los suyos”, dice el Padre Milciades a sus 77 años de edad.

En Yaguará, su tierra natal, le fue reconocida su labor de tantos años de vida sacerdotal con una celebración muy especial de sus Bodas de Oro, donde al pueblo le demostró su aprecio y cariño a tan gran yaguareño ilustre.



En una de las zonas rurales del Huila donde trabajó con las comunidades.

Botalón



En el departamento se realizaron 1.131 entrevistas, 49 entrevistas colectivas y 2 historias de vida.



Que la verdad sea dicha

“Traemos una palabra que viene de escuchar y sentir a las víctimas en gran parte del territorio colombiano y en el exilio; de oír a quienes luchan por mantener la memoria y se resisten al negacionismo y a quienes han aceptado responsabilidades éticas, políticas y penales”. (introducción de convocatoria a la Paz Grande)

DIARIO DEL HUILA, EL BOTALÓN

Por: Germán Palomo García

Uno de los temas de mayor resonancia al mismo tiempo con el proceso electoral y posterior posesión del nuevo presidente fue el informe sobre la Comisión de la Verdad bajo la dirección del Padre Francisco José de Roux Rengifo. El nombre completo es: HAY FUTURO SI HAY VERDAD; CONVOCATORIA A LA PAZ GRANDE. Al mismo tiempo, la denominación completa de la Comisión de la verdad es: COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN pues resume claramente los objetivos de su gestión que van desde esclarecer la verdad a partir de acoger la realidad de las víctimas y “explicarla para poder firmar” según el contenido del informe final. Este no ha estado exento de controversia y acusaciones a la Comisión de un escrito sesgado por decirlo menos. El Botalón no podía estar al margen de esta situación por lo que invitó al Sociólogo Andrés Restrepo Correa, y responsable de coordinar el equipo en el Huila encargado del proceso de investigación durante los dos años que duró la dolorosa experiencia de escuchar a las víctimas y reunir a los victimarios en varias ocasiones, pasando por la historia de lo ocurrido y aportando las conclusiones correspondientes. Por esta razón, la tertulia se ubicó en lo ocurrido en el Huila y su relato no podía ser más representativo de lo ocurrido en nuestro departamento.

Estructura del Informe

El informe completo es un compendio de 11 tomos que saldrán impresos en diciembre de este año. En cada uno se analiza lo encontrado por 27 casas de la verdad en 27 departamentos del país. Algunos de ellos, a manera de ejemplo, “La Colombia fuera de la Colombia”, analiza lo vivido por los que han tenido que salir del país por el conflicto. En España, comentó el Dr. Restrepo, hay muchos refugiados huilenses. “Resistir no es aguantar”; “No matarás”, un relato histórico sobre lo que pasó en el país. En el departamento se realizaron



Un aspecto clave del informe son los denominados “reconocimientos de responsabilidad” donde los victimarios aceptaban sus propias responsabilidades en los distintos eventos analizados.



El informe completo es un compendio de 11 tomos que saldrán impresos en diciembre próximo. En cada uno se analiza lo encontrado por 27 casas de la verdad en 27 departamentos del país.

1.131 entrevistas, 49 entrevistas colectivas y 2 historias de vida.

Un aspecto clave del informe son los denominados “reconocimientos de responsabilidad” donde los victimarios aceptaban sus propias responsabilidades en los distintos eventos analizados.

Lo que pasó en el Huila

En nuestro departamento estuvieron presente todos los frentes

(en Palestina, el municipio más joven del Huila actuaron cuatro frentes guerrilleros), incluidos los paramilitares que algún asistente aseveró que en el Huila no existieron. El número de desaparecidos superó los 2.000 y un efecto generalizado del conflicto fue el empobrecimiento del departamento. El invitado hizo referencia directa a San Adolfo, un futuro municipio del Huila que no llegó por su

deterioro indudable. En Órganos, Acevedo, Palestina también contaron muertos de las FARC y en otros casos del mismo Estado. «En Órganos hubo una masacre en la que se amontonaron varias familias en un solo sitio. Precisamente en una molienda. La gente estaba moliendo para tener la panelita, que era como con lo único que podían sostenerse, y llegó el Estado y, pues, a rematar. Los varones que podían escapar se escapaban, pero quedaban mujeres y niños. Y con los niños fueron tan drásticos que los echaban a la panela, a la melcocha hirviendo, usted se puede imaginar lo fuerte que fue eso. Eso fue entre el 50 y el 52” según el informe de la región Centro de la que hace parte el Huila.

Muchos de los asistentes completaron los hechos violentos del periodo analizado (1.959-2.016) especialmente lo ocurrido en San Luis, Suaza, Acevedo y San Adolfo. El Dr. Restrepo también citó presencia insurgente en Gigante. El diario El Tiempo relató así otro caso: Los pocos liberales residentes en el municipio de Suaza, al sur del departamento, cuando bajaron al pueblo con el propósito de poner al día su instrumento electoral [...] fueron atacados a piedra y palo, a la entrada del pueblo, obligándolos a regresar a sus veredas, muchos de ellos con

algunas heridas de consideración

Lo increíble

A pesar de lo ocurrido en el Huila (desde 1.985 se presentaron más de 195.000 hechos de violencia) a nivel nacional pareciera que en el departamento no pasó nada. El departamento fue desconocido en el proceso de reparación por los hechos mencionados. Solo Algeciras aparece como municipio en el programa PDET (Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial). Incluso, le habían ofrecido 3 Billones de pesos que nunca recibió. Tampoco 2.000 millones ofrecidos al gobernador de la época. Y ahora con una escasa representación parlamentaria (no tenemos senadores) el Huila sigue pesando muy poco a nivel nacional.

La recomendación del Dr. Andrés Restrepo Correa es que el Huila debe manifestarse contra este desconocimiento. El Botalón se ofreció a participar en acciones que busquen este reconocimiento pues no es justo que el país no reconozca lo vivido por el Huila en un contexto de alta violencia. ¡No puede ser!

El tema es tan amplio que da para otras tertulias las cuales se organizarán con el concurso del Dr. Restrepo y otros expertos.

» El Papa Francisco invitó a los fieles a “darse cuenta de que tengo que servir a los demás, a darme cuenta de que no soy el único en el mundo, que tengo que mirar qué necesidades pasa el otro, necesidades materiales y espirituales”.

Reflexiones

El Papa Francisco explica que amar como Jesús significa servir y dar la vida

“Servir, es decir, no anteponer los propios intereses; compartir los dones que Dios nos ha dado”, dijo Francisco.

DIARIO DEL HUILA, REFLEXIONES

El Papa Francisco aseguró a través de su cuenta oficial de Twitter que “amar como Jesús significa servir y dar la vida”.

En su mensaje, publicado el jueves 19 de agosto, el Papa Francisco ensalzó la importancia de servir a los demás, igual que lo hizo Jesús.

“Servir, es decir, no anteponer los propios intereses; compartir los dones que Dios nos ha dado”, dijo a continuación. Además, explicó que “dar la vida es salir del egoísmo para hacer de la existencia un don, entregarse a quien lo necesita”.

El pasado 25 de julio, el Papa Francisco invitó a los fieles a “darse cuenta de que tengo que servir a los demás, a darme cuenta de que no soy el único en el



El líder católico estaba oyendo al orador cuando un pequeño subió hasta la tarima donde se hallaba.

mundo, que tengo que mirar qué necesidades pasa el otro, necesidades materiales y espirituales”.

El Papa Francisco reafirma cada mensaje de amor que da al mundo con su actitud, con su actuar frente a las situaciones. Ejemplo de ello es la reacción que tuvo cuando un niño subió al palco durante una audiencia en el aula Pablo VI del Vaticano.

El papa Francisco aseguró este miércoles que “la alianza entre

ancianos y niños salvará la familia”, durante la catequesis pronunciada en la audiencia general, y mientras el Santo Padre se dirigía a los asistentes, un pequeño subió corriendo al palco. Lejos de pedir que regresara con su familia, el pontífice le invitó cariñosamente a quedarse junto a él. El niño no solo no se movió de su lado, sino que permaneció con total tranquilidad, lo que llamó la atención de Francisco,

mostrándose sorprendido por el comportamiento del pequeño ante la multitud.

“Este niño ha sido valiente al acercarse y es justo de lo que estábamos hablando: ¡alianza entre jóvenes y viejos!”, dijo el pontífice. El menor se quedó quieto, sin responder a las preguntas de Francisco, quien resaltó su calma. “Este niño ha sido valiente, ¡y se queda tranquilo!”, exclamó, entre aplausos del público. Francisco

← Tweet



Amar como Jesús significa servir y dar la vida. Servir, es decir, no anteponer los propios intereses; combatir la indiferencia, compartir los dones que Dios nos ha dado. Dar la vida es salir del egoísmo para hacer de la existencia un don, entregarse a quien lo necesita.

6:30 a. m. · 19 ago. 2022 · TweetDeck

2.855 Retweets 174 Tweets citados 14,1 mil Me gusta

Twitter del Papa Francisco.

San Ezequiel Moreno, misionero e intercesor de los enfermos de cáncer

DIARIO DEL HUILA, REFLEXIONES

Cada 19 de agosto se celebra a San Ezequiel Moreno y Díaz O.A.R., sacerdote agustino recoleto español. Se le considera patrón e intercesor de las personas que padecen cáncer.

Ezequiel tuvo tal ardor misionero que no dudó en arriesgarlo todo: desde cruzar ríos caudalosos hasta soportar las inclemencias del clima con tal de llevar más almas a los pies de la Cruz. Se caracterizó por un espíritu fuerte, probado en las penas, ante la crítica injustificada o en la enfermedad. Por su entrega apasionada a Dios y su labor constante, se le considera como uno de los más grandes apóstoles de la evangelización de América Latina y las Filipinas.

La forja de un corazón misionero

Ezequiel Moreno Díaz nació

el 9 de abril de 1848 en Alfaro, Rioja (España). Sus padres fueron Félix Moreno y Josefa Díaz, ambos de condición muy humilde pero de alma devota, conscientes de que la fe católica es el verdadero tesoro de una familia.

Con sólo 16 años, siguiendo el ejemplo de su hermano mayor, ingresó al convento de los agustinos recoletos en Monteagudo, Navarra, el 21 de septiembre de 1864. Un año después hizo su profesión religiosa y cuatro años más tarde fue enviado como misionero a Filipinas. Allí culminó su formación y fue ordenado sacerdote el 3 de junio de 1871. Tiempo después, fue enviado junto con su hermano Eustaquio a evangelizar a los habitantes de la isla de La Paragua (Palawan, una de las islas Filipinas).

“Una sola alma vale más que toda mi vida”

En 1888, regresó al convento de Monteagudo (España) como prior.

Durante tres años trabajó por dejar en los jóvenes novicios el sello de la espiritualidad agustiniana y el amor hacia los pobres.

Tres años después, a inicios de la década siguiente, el P. Ezequiel volvió a embarcarse como misionero. Esta vez su destino fue Bogotá, Colombia, en América, donde vivió austeramente durante cinco años, ocupando el cargo de provincial de la Orden. Allí se dedicó a predicar y atender a los enfermos, y realizó varios viajes a la región de Casanare (Colombia) -zona aún no explorada- para evangelizar y administrar los sacramentos.

En 1894, fue nombrado Obispo titular de Pinara y Vicario Apostólico de Casanare. Como obispo destacó por sus cuidados apostólicos y fidelidad a la Iglesia. Creó el programa de trabajo denominado “Dios y Colombia”, sin detener su labor misionera. Visitó zonas alejadas o de difícil acceso.



San Ezequiel Moreno, intercesor de los enfermos de cáncer.

Su lema era: “Una sola alma vale más que toda mi vida”.

En 1896, fue nombrado obispo de Pasto. Sus prédicas contundentes y su sencillez provocaron la burla de sus enemigos, incluyendo a algunos obispos, quienes

lo atacaron por medio de la prensa local. Pese a todo, San Ezequiel trató a sus agresores con misericordia, y siempre los incluía en sus ruegos.

En 1905, le diagnosticaron cáncer y, ante las reiteradas súplicas de sus hermanos y de la gente que lo quería, decidió embarcarse rumbo a España para operarse. Lamentablemente, la intervención fue muy dolorosa y no tuvo éxito. El buen Ezequiel solía repetir en aquella etapa de enfermedad: “Dios mío, dame

valor para sufrir por ti”. San Ezequiel Moreno y Díaz murió el 19 de agosto de 1906. Fue beatificado por el Papa San Pablo VI en 1975; y el 11 de octubre de 1992 fue canonizado por el Papa San Juan Pablo II.

Opinión

Diario del Huila

»FDS«
Fin De Semana

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

Amaury Machado Rueda
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

TRES DORITOS DESPUÉS...



» Editorial «

El café se mantiene

El café sigue siendo el producto insigne en la producción del sector agrícola del departamento. A nivel nacional las 560 mil familias cafeteras se han visto favorecidas por el comportamiento internacional de la libra de este producto, que, en el día anterior, estuvo en 2,90 dólares. Inclusive durante los anteriores meses se ha mantenido en valores superiores a los dos dólares, generando con ello, beneficios fiscales para el país y para el fortalecimiento del sector agropecuario. Junto con el barril del petróleo Brent 96,57 dólares el barril, cuyo precio en los primeros siete meses se ha mantenido por encima de los 100 dólares el barril. Podemos afirmar que la economía colombiana, baila al ritmo de café y petróleo.

No nos llamemos a engaños: la economía colombiana, al menos durante los próximos cinco o seis años, no cambiará su vocación exportadora, y café más petróleo seguirán siendo los primeros productos de exportación

al menos por una década más. Es cierto que el mundo energético camina hacia una reconversión del uso de hidrocarburos y demás fósiles para enfocarse en combustibles mucho más limpios, renovables y amigables con las comunidades y el ambiente, pero en países emergentes las cosas van a paso de tortuga por carencia de recursos para implementar o financiar la transición energética y no se pueden sacrificar riquezas minerales actuales que están condenadas a desaparecer en pocas décadas.

En nuestro departamento, este indicador del precio del café se ha reflejado en el aumento de la producción del café. La caficultura en el Huila viene presentando una serie de cambios dentro de los que se encuentran el impacto económico del sector asociados a los niveles de producción, que ha variado por factores como las lluvias y el alto costo en los insumos. El director ejecutivo del Comité de Cafeteros del Huila, Jorge Enrique Montene-

gro Polanía ha manifestado que hasta el momento en el departamento la producción ha subido en un 16%. Se espera es que el Huila cierre el año con la misma cantidad de producción de sacos que en el 2021 que alcanzaron los 2.500.000 sacos. Lo anterior porque se ha aumentado la productividad y en el ejercicio de hacer la renovación y reconversión; están entrando casi 35 mil hectáreas que no son nuevas sino de renovación por soca o por siembra.

Los anteriores indicadores, contrastan con la situación económica y social que están viviendo las 87 mil familias huilenses productoras de este grano, en un departamento donde se presentan las mayores inequidades en la distribución del ingreso del país, especialmente en las zonas rurales. La mayor problemática que presentan los mismos, está en la estructura de costos de producción que se han incrementado y que han generado una disminución de las tasas de ganancia a los productores.

¿Petro, de qué lado está?



PALOMA VALENCIA

‘Al ser elegido Presidente Gustavo Petro debe entender que la democracia que él desafió le permite hoy ser Presidente, y como tal su deber es el de defender y construir nuestra democracia. Esta se nutre al fortalecer las instituciones. Esta primera semana del Presidente Petro parece ir en sentido contrario.

El mismo día que se reanudan los diálogos con el grupo terrorista del ELN en Cuba, el presidente Petro decide retirar a 21 generales de la Fuerza Pública. Generales que hacían parte de la generación 60 y que tenían la mayor experiencia en seguridad ciudadana, inteligencia y lucha contra el narcotráfico. Eso se suma a que ese mismo 12 de agosto los colegios del país estaban recibiendo los panfletos de la Comisión de la Verdad que establecen que el modelo de seguridad aplicado en Colombia no funcionó y que solo sirvió para defender el poder de élites económicas y políticas. No recuerdo una semana más triste para la institucionalidad.

“Se siente dolor por tantos años en una gran institución y una salida de un portazo, sin explicaciones” dijeron algunos

oficiales a la revista Semana. Los nuevos generales tienen hojas de vida intachables -como las tenían quienes fueron excluidos- pero preocupa la falta de experiencia para los cargos que ocupan y el golpe innecesario a tantos hombres. Deben ser motivo de consideración también los 12 coroneles que llevan haciendo carrera toda su vida para ascensos, y hoy quedan a la deriva. A esto hay que sumarle el Ministro de Defensa, Iván Velásquez, quien ha acusado a la institución de violaciones de derechos humanos -ojo que no a los responsables- y que llega con una agenda que suena a persecución interna.

La propuesta de sacar a la Policía del Ministerio de Defensa tampoco genera tranquilidad. Nuestros policías han sido reconocidos en ocasiones como los mejores del mundo. La lucha contra la criminalidad que tiene Colombia es polifuncional, no solo se ocupa de la seguridad ciudadana. Tiene que enfrentar el narcotráfico, microtráfico, guerrillas, paramilitares, grupos residuales y delincuencia común en zonas urbanas como rurales, y todo el compendio de delitos ambientales en especial la minería criminal y deforestación que le toca también a la policía. Estar cohesionados con el ejército para luchar conjuntamente contra el crimen ha sido el éxito de nuestro modelo de seguridad. Desarticular esa estructura es dejar a los colombianos indefensos.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

¿Cambio con mermelada?



ERNESTO CARDOSO CAMACHO

La abrumadora mayoría con la que fue elegido el único aspirante real a la Contraloría General permite establecer que la estrategia del gobierno funcionó a plenitud. El cambio en el listado de aspirantes y de sus respectivas calificaciones para determinar los puntajes respectivos hizo posible el milagro. Sacaron del listado de elegibles a quien tenía la mayor simpatía del gobierno y ponderaron a Rodríguez con el mayor puntaje, en una hábil maniobra política que sirvió para justificar venderlo como el mejor y de esta manera conseguir el apoyo masivo de los congresistas a su nombre.

Una vez más se comprueba por qué razón fue escogido Roy Barreras como el presidente del Congreso. Es un mago que conoce bien las entrañas de la clase política, de sus debilidades e intereses; pero además interpreta y ejecuta fielmente la estrategia del presidente Petro para conseguir los más trascendentes propósitos de su gobierno del cambio.

Los congresistas de los partidos Liberal, Conservador, la U, Cristianos; y finalmente

los de CR, terminaron en lo que los ha caracterizado; el clientelismo y la politiquería; pues habían anunciado de manera pública su apoyo a otra candidata y cambiaron su voto para asegurar sus privilegios políticos e intereses personales. Es tan impresionante la atracción de los congresistas por los puestos y los privilegios del poder que, hasta el CD que se declaró en abierta oposición, terminó plegándose a la aplastadora petrista.

Así es cómo estamos presenciando que la promesa del cambio se convierte una vez más en discurso demagógico que ofende las esperanzas y expectativas de las inmensas mayorías nacionales.

La explicación es tan sencilla como contundente. El Contralor vigila, investiga y sanciona; sin excepción alguna; a los servidores públicos que deciden cómo se gastan o invierten los cada vez más escasos recursos públicos. Esa función le da un gran poder y adicionalmente tiene disponible una nómina de algo más de 1000 funcionarios que devengan salarios importantes. Ello le permitirá otorgar a cada congresista, de los 260 que lo eligieron, 4 cargos a cada uno. Y habrá Contralores Territoriales que ejercerán sus funciones, escogidos por las próximas coaliciones entre congresistas que buscarán elegir a sus gobernadores y alcaldes.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

» La columna de Toño «

Cristo es la “puerta estrecha” de salvación



**P. TOÑO PARRA
SEGURA**

padremanuelantonio@hotmail.com

La impertinente curiosidad del que preguntó a Jesús por el número de los que se salvan obedecía a la preocupación de los rabinos sobre ese tema, pues creían que el Reino futuro era solamente para el pueblo judío. Oigamos a alguno de ellos: “Puede tenerse por hijo del mundo futuro, todo el que vive en la tierra de Israel, habla su lengua sagrada y recita mañana y tarde la oración del Shemá”

(Rabí Meir citado por Lagrange, *Le Messianisme* pág. 169).

Cierto que los judíos fueron los primeros beneficiarios de la Buena Noticia en sus calles y plazas por la predicación, pero es también cierto la desconfianza y rechazo que tuvo Jesús aún en medio de sus paisanos para los cuales no pudo hacer milagros por su falta de fe. Entonces pasó a los pueblos paganos como lo anunciaba ya el profeta Isaías en la primera lectura de hoy con magnífica acogida: “Allá entre los paganos me glorificarán”.

El ofrecimiento de la salvación por parte de Dios supera los condicionamientos humanos y abar-

ca todos los tiempos, razas, lugares y situaciones.

Aquí tendríamos una primera aplicación de la palabra de este Domingo 21 del año litúrgico. En la salvación no hay derechos adquiridos, privilegios, tradiciones familiares, grupos religiosos, ni palancas; la religión no “se hereda”, se vive y se experimenta con esfuerzo. Nadie puede alegar en su favor que comió o bebió el Cuerpo y la sangre de Cristo, o que hizo milagros. Sacerdotes, Obispos y el Papa no se salvan por el sólo hecho de ser consagrados. El único “aval” es el esfuerzo que sigue a la fe. Nadie tiene la exclusiva de la verdad para sentirse predestinado.

Quien es la puerta estrecha es Jesús mismo, lo dice Juan “Yo soy la puerta... el que entra por mí está salvo” (Juan 10,9). Las exigencias para entrar en el Reino son duras; piden conversión permanente y vigilancia, porque la otra puerta la de la perdición es ancha y muchos entran por ella. San Pablo nos explica en su Carta a los Hebreos la pedagogía que tiene Jesús para ayudarnos a pasar por la puerta estrecha: “corrige a quienes ama y castiga a sus hijos preferidos” por eso hay que soportar esa educación para andar por el camino recto.

Aquí viene otra importante aplicación del mensaje de Jesús: “tie-

nen que esforzarse para entrar por la puerta estrecha”. No se da la salvación como un premio de consolación por servicios prestados; no basta ser amigo de un Obispo, de un Cura o pertenecer a un grupito de los milagrosos tan en boga hoy día. Tampoco la sola fe basta, convencidos de que Cristo ya pagó la deuda y nosotros debemos solamente esperar con el Maranhata, su venida gloriosa. Hay que esforzarse, es decir las buenas obras de que nos habla el Apóstol Santiago: “¿De qué le sirve a uno decir que tiene fe, si no tiene obras? ¿Podrá salvarlo la fe? ... muéstrame tu fe

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Humor ajeno



El nuevo contralor



**JORGE
ELISEO
CABRERA
CAICEDO**

En una semana los líderes de los partidos Liberal, Conservador, la U y Cambio Radical quienes habían anunciado su voto para la Contraloría General de la República por María Fernanda Rangel, cambiaron su voto por el candidato que venía apoyando el Pacto Histórico, Carlos Hernán Rodríguez Becerra, quien resultó elegido por 260 votos de los Congresistas, de Senado y Cámara.

Ha trascendido que la “voltereta” de los partidos tradicionales se produjo luego de una reunión de los mismos dirigentes con el alto gobierno, en un hotel de la ciudad de Bogotá. Sorpresivamente, el Centro Democrático también apoyó el nombramiento del Con-

tralor Rodríguez, confiando en que “Mantenga una actitud independiente frente al gobierno y la política; y se encargue de liderar una férrea lucha contra la corrupción y que adelante todos los procesos de transparencia que devuelvan a los colombianos la confianza en la política y los servidores públicos”.

El Pacto Histórico justificó su apoyo al candidato por “La calificación más importante en el proceso meritocrático, lo que significa que cuenta con las mejores condiciones y calidades profesionales y técnicas para ejercer la conducción de una entidad tan importante para la democracia del país”. El partido de la U consideró que las realidades políticas y la evaluación de mérito fueron fundamentales para apoyar al doctor Carlos Hernán Rodríguez. El nuevo Contralor es abogado, magister en Derecho Constitucional y especialista en Derecho Administrativo. Desempeñó el cargo de Auditor General de la Nación entre los años

2017 y 2019.

El nuevo Contralor deberá demostrar su idoneidad con actuaciones y hechos transparentes, durante el ejercicio de su cargo, con absoluta independencia. De lo contrario, sería sencillamente MÁS DE LO MISMO.

ADENDA 1: No tiene sentido el mensaje de urgencia del gobierno nacional sobre el proyecto de reforma tributaria cuando dispone el Congreso del resto de año para su aprobación, en virtud de su vigencia a partir del año 2023.

ADENDA 2: Espero con expectativa la reacción del Ministro de Hacienda, José Antonio Campo, ante la reducción de los ingresos de la explotación de petróleo y gas, por la paralización de la exploración de nuevos campos. ¿De dónde acá el gas de Colombia es contaminante y el de Venezuela NO? ¿De dónde irá a sacar recursos el Ministro Ocampo para atender el gasto que demandarán todas las entidades del Estado? ¿Con la venta de aguacates?

Figura de la semana



Padre Milciades Vargas Motta

El sacerdote Yaguareño celebró recientemente 50 años de vida sacerdotal. Un ministerio que le permitió darse a la comunidad en servicio y dedicación por la creación de nuevas comunidades en Cristo. A su edad de 77 años, debió retirarse y entregar la Parroquia de Santa Teresa de Calcuta, proyecto que logró sacar adelante por 13 años. Sus Bodas de Oro le fueron celebradas en su pueblo natal, donde le demostraron el aprecio, admiración y gratitud que siempre ha inspirado. Felicitaciones al Padre Mincho por tan ejemplar tarea cumplida.

Opinión

¿Hacen un “favor” los conductores?



**JOSÉ
ELISEO
BAICUÉ**

Si bien hay que decir que algunas busetas que prestan el servicio urbano en la capital huilense las han “climatizado” en los últimos años, también es cierto que sus conductores prestan un servicio sencillamente pésimo.

Algunas empresas se han esmerado por ofrecer un buen servicio a los usuarios. Y, eso es, un servicio, no es ningún favor el que le hacen a los ciudadanos. Muchos de estos señores no lo han entendido así.

Sumado al ruido ensordecedor del aire acondicionado que le han adaptado a algunos vehículos, se presenta el altísimo volumen de la radio que, por lo general, los conductores llevan en sus equipos.

Además, diariamente el usuario es testigo mudo de la lucha constante entre colectivos por obtener más pasajeros y, por supuesto, más ganancias. No les importa si lo hacen a altas velocidades, en medio de los huecos, en

sectores polvorientos, dando vueltas y sorteando los obstáculos y cierres que hay por toda la ciudad por culpa de los “mejoramientos” en las vías.

¿Quién y cuáles son los requisitos exigidos a los conductores de este servicio urbano de busetas? ¿Qué se está proyectando para mejorar este servicio?

Los señores conductores suelen permanecer con un fuerte carácter que infunde hasta temor y desagrado. ¿Qué culpa tiene el pasajero?

Se hace necesario que se imparta una serie de capacitaciones mediante talleres y trabajo continuo de área; y aquí, las empresas transportadoras deben tomar acción frente a ello.

El servicio de transporte urbano es muy importante, valioso, necesario, y debe contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios. Es preciso que se entienda que los conductores NO les hacen un favor a los pasajeros. Debe quedarles claro que prestan un servicio por el cual se paga bien, o muy bien. Pues, los trayectos en Neiva son cortos.

La calidad de este servicio eleva el buen nombre de la ciudad y de sus gobernantes. Y la coloca en una buena posición a la hora de pensar en visitarla.

Función pública digna



**JUAN CARLOS
CORTÉS G.**

La orden presidencial de eliminar las nóminas paralelas públicas, coloca sobre la mesa un reto esencial para el funcionamiento del Estado, al que se le ha hecho el quite. Más de un millón de contratistas constituyen una institucionalidad alterna, con la que se suplen deficiencias de nómina, se cubren cuotas clientelares y se pone en riesgo el derecho al trabajo digno en el sector público.

La contradicción entre un Estado reducido y la necesidad de atender crecientes necesidades sociales, abrió camino al uso desmesurado de las órdenes de prestación de servicios, tanto a nivel nacional como territorial.

Una falacia con la que se pretendió atender posturas neoliberales eficientistas, pero a la vez responder a requerimientos colectivos, con un ahorro ficticio que, por el contrario, generó la principal causa de litigio laboral en el administrativo, el mayor costo por condenas judiciales y, sobre todo, la deslegitimación de la función pública, pues ni los servidores estatales ni los contratistas están conformes con este esquema de gestión de personal.

Legalmente la contratación por prestación de servicios está reservada para eventos en que se requiera personal especializado y se carezca del mismo en la nómina de las entidades, lo que supone el desarrollo de proyectos o necesidades específicas, por naturaleza de carácter temporal.

No obstante, la insuficiencia de las plantillas burocráticas y el poco uso de las plantas temporales, además del apetito dedocrático y los abusos que ocurren, han provocado que sea común que los contratistas cumplan actividades del resorte ordinario de las entidades y, lo que es peor, que en algunos casos no hagan nada diferente a justificar sus honorarios.

La vinculación contractual genera, además, diferencias discriminatorias en temas como capacitación, bienestar, pago de seguridad social y acceso a subsidio familiar. También inestabilidad, a la vez que provoca traumatismos en cuanto a subordinación y línea de mando, menor pertenencia institucional, conflictos con el servicio de carrera, movilidad y dependencia clientelar.

Es hora de ponerle el cascabel al gato. Lo instruido por el Presidente ha de entenderse como un llamado institucional estratégico a enfrentar el problema, sin que se pretenda que la instrucción sea la solución, ni acabar el mal eliminando a los pacientes.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Imagen del día



Volcán nevado del Ruiz expulsó cenizas que alcanzaron los 3.200 metros de altura

El Servicio Geológico Colombiano emitió un reporte el pasado viernes, a raíz de un fenómeno que calificaron como “recurrente en la actividad del volcán”. Informó que hacia las 5:51 p. m., el volcán nevado del Ruiz “registró una señal sísmica de fluidos asociada a una emisión de ceniza que alcanzó una altura de 3.200 metros”. Señaló que “esta fue visible desde la mayoría de las cámaras instaladas en el área del volcán y desde la ciudad de Manizales.



Soldado huilense retornó a la libertad

La guerrilla del ELN liberó al soldado profesional huilense Gustavo Anacona Acosta junto con otros militares y un patrullero de la Policía que habían sido secuestrados en Tame - Arauca. Los secuestrados fueron entregados a una comisión humanitaria conformada por Obispo de la Diócesis de Arauca, Monseñor Jaime Cristóbal Abril González y la Defensoría del Pueblo.

Un proceso histórico de nunca acabar



**AMADEO
GONZÁLEZ
TRIVIÑO**

amadegon06@yahoo.com

Apenas llevamos quince días de gobierno con el presidente electo y es afortunada la forma como se van alineando los medios de comunicación para dejar entrever el trasfondo de una política de censura, de repudio y de desinformación como la que ha precedido el proceso electoral y

la forma como se constituyó en un aliado imprescindible de los atropellos, de las injusticias y de la inequidad con la que hemos sido gobernados en los últimos cincuenta años, con especial énfasis en los últimos veinte.

Ya lo hemos advertido y lo recalamos a cada instante en los momentos en los que tenemos la oportunidad para volver nuestra voz hacia la consolidación de un proyecto político, no institucional, pero sí un proyecto que busque la transformación de las costumbres políticas y que incite y conlleve a las comunidades a ese modelo

de insurgencia en la construcción, de nuevas formas de participar, de acompañar y de reconocer que el momento histórico es largo, es complejo y no podemos dudar de los objetivos y de los proyectos que se han de consolidar hacia esa política humana, social y justa que tanto hemos reclamado.

Da tristeza que en las últimas horas se pregone un proceso vedado de corrupción en la elección que tiene que hacerse de funcionarios públicos, todo lo cual tiene que hacerse sin reversa dentro de las instituciones tanto de control como en aquellas otras encarga-

das de ser guardianas de nuestras libertades y de nuestros derechos ciudadanos, que a pesar de todo, no se puede tampoco seguir con el juego que tenía cartas ya marcadas del anterior gobierno y de los gobiernos que no han dado luz o una esperanza de sanidad pública como la que siempre hemos esperado. Pero parece que nos hemos acostumbrado a aplaudir o silenciar nuestra voz, ante la criminalidad que se esconde en la burocracia o en otros puntos estructurales de nuestra sociedad, del gobierno y de la economía que nos rige.

Hemos convocado y seguimos

convocando al establecimiento de prácticas reales en las que los ciudadanos denuncien y se comprometan a buscar estrategias para combatir las inequidades, que esta lucha por la libertad y por la paz y por la convivencia, sean una justa y merecida búsqueda en la que todos tengamos derecho a opinar y respetemos el disenso y toda clase de opiniones ajenas, pero sin levantar la voz y sin levantar la mano para golpear o para imponer un criterio por encima de cualquier razonamiento.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Tierra y Predial



**JOSÉ FÉLIX
LAFAURIE
RIVERA**

@jflafaurie

Si algo les indigna a quienes viven en el campo, dedicados a la agricultura o la ganadería; pequeños o grandes productores de comida para los colombianos o para exportar, en medio de grandes necesidades para vivir y producir sin que a nadie parezca importarles, es que, encima de todo, los acusen de que no pagan predial o no pagan lo que debieran.

¿Qué no pagan? Si se trata de predios formalizados es una mentira, y si hay morosos, pues a las autoridades municipales les corresponde cobrarlo. Si se trata de predios no formalizados, sin escrituras, que efectivamente no pagan, el responsable es el Estado, por su incapacidad para garantizar el registro notarial y catastral de los inmuebles, aunque no sea fácil donde ejercen soberanía las mafias del narcotráfico,

pero en departamentos sin violencia, como Boyacá, no hay derecho a que, según el IGAC, el rezago catastral sea del 75%.

¿Qué no pagan lo que debieran?, una acusación que les cae a los predios con avalúo catastral, no es sino otra mentira de las narrativas de la izquierda contra los propietarios de la tierra y, sobre todo, contra los ganaderos. En Colombia, el catastro rural en 2001 sumaba 30 billones de pesos y en 2021 se había multiplicado por siete y alcanza los 212 billones; y como el catastro es la base del predial, el recaudo también se ha multiplicado por siete, o más, pues los Consejos deciden su cuantía dentro de rangos del 1 al 16 por mil.

Ahora bien, si la tierra formal paga predial a los municipios, ¿qué recibe el sector rural de los municipios? Un pequeño ganadero de un pueblo cercano a Bogotá me contaba que lo quieren embargar por mora en el predial. Vive lejos del pueblo por carretera destapada y por allá no va un policía, ni un viaje de recebo, la luz es de Codensa

y el agua de acueducto veredal, pero él compra insumos y gasta en el pueblo sin recibir nada, pues su predial se queda en el casco urbano. No es la excepción, sino la norma, por lo que la ley debería obligar a que, como mínimo, un 75% del predial rural se reinvierta en el sector rural.

Otra pregunta: además de los predios informales, ¿quiénes no pagan? El clásico de Indalecio Liévano sobre los conflictos de nuestra historia relata que la Reforma Tributaria de Venero de Leyva en 1591 definía “el género de impuestos a que estaban obligados los indios”. Hoy, cinco siglos después, hay 710 resguardos con 35 millones de hectáreas para 1,9 millones de indígenas, el 30% del territorio para el 4,4% de la población; pero ellos, además de ser los más grandes propietarios de tierras y de recibir 2,5 billones al año..., ¿no pagan predial!, pues los municipios se lo cobran al Presupuesto Nacional, es decir, lo pagamos con nuestros impuestos.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Farsa legislativa



**ANÍBAL
CHARRY
GONZÁLEZ**

El senador de la Alianza Verde, conocido como Jota Pe Hernández, ha presentado un proyecto de ley que busca reducir los salarios de los congresistas a 25 salarios mínimos por medio de la eliminación de la prima especial de servicios, para lo cual consiguió que lo firmaran 115 de 160 que esperaba, que significa en la práctica que el proyecto ya esté condenado al fracaso, como han fracasado 19 proyectos anteriores, demostrativo de la nula voluntad del congreso para reducir su cuantioso salario, que constituye un desafío a la miseria de este país con 22 millones de pobres, y otros que ni siquiera tienen para comer una vez al día, siendo casi campeones mundiales en desigualdad.

En suma, otra farsa legislativa, que se quedará solo en anuncios para la galería, como el proyecto que cantó también la bancada del Pacto Histórico, que de ser aprobado solo registrará para el

2026, constituyéndose en una auténtica burla para la opinión pública. Pero en el caso del proyecto de ley de marras, que de haber sido firmado por los 160 congresistas para haber garantizado su aprobación, ha utilizado su autor la estrategia de dar a conocer los que no quisieron aprobarlo a modo de denuncia, que a mi juicio muy poco importa a los congresistas reuñentes con tal de conservar sus dispensas, como no les importó la consulta anticorrupción, que sacó casi 12 millones de votos pero no alcanzó el umbral, que literalmente se pasaron por el fundillo en el 2018, y que igual hubiese recibido la misma suerte de haberse alcanzado, como consecuencia de la marrullería secular del congreso, al que le importa un comino la soberanía popular cuando se trata de afectar sus intereses.

Y es que, cómo no, más de la mitad del congreso de todos los partidos no está dispuesto a atender el clamor popular, incluido el Pacto Histórico para rebajar su salario, entre ellos 3 congresistas del Huila, que es necesario denunciar para colaborar con el esfuerzo de Hernández frente a su fa-

llida iniciativa, como son los representantes Flora Perdomo, Julio César Triana y Víctor Andrés Tovar, para que tengamos claro en nuestra región quienes no son consecuentes con los anhelos del pueblo raso, y solo atienden lo que represente mantener sus privilegios en un país que malvive en la miseria, en medio de una farsa legislativa consuetudinaria de un congreso voluminoso y estéril, que solo funciona a base de dádivas y donde muy poco se produce en beneficio real para el pueblo colombiano.

Porque hay que decir también, que la prima que pretendía eliminar la iniciativa en cita, fue producto de esa malsana costumbre -que en realidad es un soborno-, en el gobierno de Juan Manuel Santos, cuando ya tenían prima y por supuesto sobraba porque ya tenían gastos de representación, que demuestra ese ayuntamiento de siempre de la clase política voraz para aumentar sus privilegios, que impone para eliminarlos la intervención del constituyente primario como tantas veces lo he reiterado en esta columna. No hay de otra.

Comentarios en redes

Habrá cobro de parqueadero en el Centro Comercial San Pedro Plaza

“No ponen atención a las experiencias anteriores... San Juan Plaza quiso hacer eso mismo y casi se quiebra... para que un centro comercial pueda cobrar en Neiva los parqueaderos, deben ponerse de acuerdo todos... la ambición de la administración de ganar le puede salir muy caro...”

Rafael Rojas Valderrama

“Se acaba la congestión en el parqueadero”

Milton Medina

“En el precio de los productos que se comercializan en el centro comercial, está el valor del parqueadero; creo que no es conveniente que cobren el parqueadero.”

Cedeno Edgar

Medio ambiente y tributaria (II)



**ÁLVARO
HERNANDO
CARDONA
GONZÁLEZ**

alvarohcardona@hotmail.com

Siguiendo con los apartes del artículo titulado La reforma tributaria y sus implicaciones en Materia Ambiental (manglarabogados.com) para describir lo más destacado que trae en esta materia la Reforma Tributaria que fue radicada por el actual gobierno y está en trámite en el Congreso de la República, terminamos describiendo lo que para la fuente es un análisis de lo que a su juicio es una limitante para las inversiones en protección, conservación y mejoramiento del ambiente, producto de otros apartes del proyecto de reforma.

El actual estatuto tributario permite descontar del impuesto sobre la renta el 25% de las inversiones ambientales que se hayan realizado en el respectivo año gravable. Gracias a este descuento, muchísimas empresas realizaron inversiones significativas en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR -, modificaron y actualizaron sus sistemas de control de emisiones atmosféricas, modificaron y modernizaron sus tecnologías para el manejo de residuos, implementaron sistemas para reuso de aguas, y en general adoptaron nuevas tecnologías para el control de la contaminación. Como puede apreciarse, “dicha norma tenía como base que las inversiones en esta materia muy posiblemente no generarían ren-

tabilidad, pero sí ayudarían a disminuir las externalidades generadas por factores de contaminación ambiental, lo que incentivó la innovación y la búsqueda de la sostenibilidad en las organizaciones”.

No obstante, el actual Gobierno plantea limitar dicho beneficio al prescribir que “El valor de los ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios previstos en el presente artículo no podrá exceder el 3% anual de la renta líquida ordinaria del contribuyente antes de detraer las deducciones especiales contempladas en este artículo (...)”. Como se puede prever, este artículo de manera especial no coincide con el objetivo de la reforma tributaria, y por el contrario desincentivará la implementación de nuevas tecnologías y a la innovación en materia ambiental.

Desde este espacio, hemos llamado la atención desde hace mucho sobre la necesidad de estimular económicamente que se invierta con compra de tierras, que se titulen, eso sí, a los entes territoriales, las corporaciones autónomas regionales, o a Parques Nacionales Naturales de Colombia, que correspondan al siguiente orden de prioridad: 1. Integren áreas estratégicas de protección hídrica (ejemplo páramos); 2. Integren áreas estratégicas de protección biótica; 3. Integren áreas de parques nacionales naturales 4. Integren parques regionales. También estos estímulos deberían ser tributarios. Pero damos un paso adelante y dos atrás; aspecto que más adelante comentaremos con el análisis de otros proyectos de ley.

Sociales

Celebración de Boda

María Paula Ospina Sierra y José Dairo Celis Iriarte dieron felices el paso del Matrimonio. La celebración de este momento especial en sus vidas se dio con una maravillosa fiesta acompañados de sus seres queridos.



Los nuevos esposos junto con Germán Hernández y Yexi Tatiana Castro.



Los recién casados María Paula Ospina y José Dairo Celis con su pequeña Isabella Celis Ospina.



En la imagen, los esposos José Dairo Celis Iriarte y María Paula Ospina acompañados de sus padres Misael Ospina Silva y Amira Sierra Medina.



Nelson Celis y Nidia Iriarte, padres del novio, acompañando a los recién casados.

Cumpleaños de Blanca

A Blanca Cecilia Ramírez Gómez le festejaron su cumpleaños con mucho cariño, regalos y los deseos de muchos más años venideros.



La feliz homenajead.



Blanca Cecilia junto a su hermana Nelly Ramírez Gómez.

Sociales

Nuevos Técnicos Laborales

Un grupo de estudiantes de la Corporación Syspro obtuvieron su título de Técnico Laboral en Investigación Criminalística y Judicial.



Maria Fernanda Medina Quintero, graduada.



Maria Camila Castillo Valero, graduada.



Olga Yulieth Gutiérrez Musse, recibió grado.



Stefany Muñoz López, graduada. ¡Felicitaciones a ella y muchos éxitos!

¡Felicidades a los nuevos esposos!

Leo Salazar Narvárez y Yuri Quintero unieron sus vidas en el sacramento del Matrimonio.



La pareja de esposos celebró con una exclusiva recepción. Muchos éxitos en su nuevo hogar.

Celebración de 15 años

Con una preciosa fiesta acompañada de su familia, Isabela Millán celebró sus 15 años. La quinceañera es nieta del productor de cine Abelardo Quintero y sobrina del escritor Gerardo Meneses.



Isabela bailando el vals con su padre, Fernando Millán.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN · VENTAS · ARRIENDOS · AVALÚOS · COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDOS CASAS

CENTRO

CALLE 17 No. 8-16 B/CAMPO NUÑEZ	\$3.500.000	124m2
CASA- LOCAL CARRERA 3 No. 11-31	\$2.000.000	169m2
CALLE 16 A No. 6-59 B/ QUIRINAL	\$4.000.000	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000	500m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/SEVILLA	\$6.000.000	238m2
CARRERA 13 # 5-55 B/ ALTICO	\$2.000.000	608m2
CARRERA 1G # 8-42 CENTRO	\$1.500.000	161m2

ARRIENDOS APARTAMENTOS

SUR

APTO. 404 B- 2 LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 12-14 SUR	\$700.000	70m2
APTO. 1104 TORRE - 1 MULTICENTRO CARRERA 15 # 23 A - 41	\$1.200.000	72m2
APTO. 904 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA CARRERA 46 # 6-29	\$2.100.000	96m2
APTO. 603 CON. RES. TORRES DEL OASIS CALLE 21 SUR # 23-149	\$1.200.000	85m2

ORIENTE

APTO. 704-A COND. RESERVA DE LA SIRRA CARRERA 55 # 11-49	\$2.200.000	78m2
APTO. 501 AMOBLADO CONJ. TIERRA ALTA CARRERA 44 # 27-35	\$1.400.000	74m2
CARRERA 31A # 8-46 COND. ALTOS DE YERBABUENA	\$1.000.000	43m2
CALLE 16B # 50c-92 APTO. 3ER. PISO B/VICTOR FELIX	\$800.000	50m2

CENTRO

APTO. 402 EDIFICIO QUIRINAL CARRERA 5A # 16-58	\$1.600.000	142m2
APTO. 2022 EDIFICIO CAMILO TORRES CARRERA 5 # 17-64	\$950.000	90m2
APARTAMENTOS 202 B/ QUIRINAL CALLE 18A # 6-37	\$650.000	42m2
APTO. 202 EDIFICIO JOHANA CARRERA 15 # 6-51	\$950.000	102m2

ARRIENDO DE BODEGA

CARRERA 5 A # 5-45 2 PISO CENTRO	\$1.000.000	20m2
BODEGA AV. CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000	
BODEGA CALLE 14 # 16-06 B/ PRIMERO DE MAYO	\$1.700.000	214m2

ARRIENDO DE LOCAL

LOCAL CARRERA 8 No. 9-06	\$950.000	25m2
LOCAL 3 CALLE 19 # 5A-51 B/ QUIRINAL	\$1.600.000	98m2
LOCAL CALLE 16B # 50 C-92 B/ VICTOR FELIX	\$2.000.000	150m2
LOCAL 1 B/LA ORQUIDEA CALLE 14 B # 32-05	\$700.000	50m2
LOCAL 4 QUIRINAL CALLE 19 5A-51	\$1.600.000	90m2
CALLE 25 # 4-49 B/SEVILLA PISO 2	\$1.800.000	161m2
LOCAL 102 CALLE 7 # 8-09	\$1.200.000	18m2
LOCAL 207 B/ DIEGO DE OSPINA CARRERA 15 # 2-07	\$900.000	28m2
LOCAL 201 TERRAZA CARRERA 8 # 10-92	\$2.800.000	307m2
CARRERA 3 # 11-97 CENTRO	\$1.200.000	25m2
CALLE 10 # 4-09 CENTRO	\$2.500.000	36m2
LOCAL 122 C/C. SAN JUAN PLAZA CARRERA 16 # 41-72	\$2.000.000	52m2

VENTAS

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 57 A No. 20A-06 BALCONES DEL NORTE	\$450.000.000	205m2
CALLE 74 No. 1 B-Bis-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 47 No. 20-43 PRADO NORTE	\$260.000.000	265m2
CALLE 39A # 5w-40 SANTA INES	\$2.100.000	
CARRERA 7 BIS A # 124-69	\$1.300.000.000	291m2
CALLE 34a # 16-48 VILLA MILENA	\$260.000.000	174m2
CASA 9 CONJ. RES. DE PALMETO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2
CALLE 72 # 3A-34 TERCER MILENIO	\$145.000.000	84m2

SUR

CALLE 6 No. 4-46 RIVERA - HUILA	\$250.000.000	240m2
CARRERA 25 A No. 17-16 TIMANCO 2	\$90.000.000	84m2
CASA 57 CONJ. CEIBA REAL CALLE 21 SUR # 21-91	\$330.000.000	112m2
CARRERA 32B # 23A-12 SUR ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 16 # 4-09 TIMANCO 4 ETAPA	\$120.000.000	120m2
CARRERA 40 # 22 SUR-84 B/ LIMONAR	\$120.000.000	78m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL PITALITO . H	\$850.000.000	800m2

ORIENTE

CALLE 6 B No. 18-53 B/CALIXTO	\$205.000.000	119m2
CALLE 4 C No. 23-33 B/LA GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 No. 38-33 B/LOS GUADUALES	\$650.000.000	17863m2
CALLE 20 B # 40-19 B/LOS GUADUALES	\$150.000.000	110m2
CARRERA 42 # 20a - 18 B/ GUADALUPE	\$320.000.000	159m2
CALLE 7 # 30 A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BLOQUE 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CARRERA 11 # 3A-55 B/ALTICO	\$150.000.000	122m2
CARRERA 6 # 10-24 CENTRO	\$1.050.000.000	284m2
CARRERA 5A Bis # 21A-37 SEVILLA	\$650.000.000	238m2
CALLE 9 # 8-51 CENTRO	\$650.000.000	350m2
CALLE 16 # 5-68 CASA CONJ. RES. PACANDE	\$580.000.000	183m2
CARRERA 20 # 11-29 B/PRIMERO DE MAYO	\$180.000.000	300m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE CALLE 58 # 20A-14	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA CALLE 26 # 9AW-05	\$170.000.000	87m2
APTO. 502 T-C. CONDOMINIO CAPRI CALLE 49 # 6-29	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO CARRERA 23 # 42A-00	\$245.000.000	96m2
APTO. 1701 CONJ. TANGARA CIUDADELA NIO CARRERA 8A # 43-44	\$383.600.000	101m2

SUR

APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	\$215.000.000	72m2
APTO. 1104 TORRE 1 MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	\$216.500.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES CALLE 22 SUR # 21-58	\$220.000.000	93m2
APTO. 404 CONJ. ARRAYANES CARRERA 11 # 12-14 SUR	\$105.000.000	75m2

ORIENTE

APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE CALLE 24 # 40-41	\$200.000.000	82m2
APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2
APTO. 102 T- 9 EL TESORO 1 CALLE 25A # 36-68	\$90.000.000	54m2

CENTRO

APTO. 302 Edificio BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No. 11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS CALLE 9 # 11-47	\$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2

VENTA DE LOCALES/OFCINAS /BODEGAS/LOTE

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 288 MANZANA B-2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

Arrendando o Vendiendo ?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99584	LOTE TERRENO B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99580	LOTE. COND. MIRANDA. ALTAMITRA - H	\$350.000.000
640-99577	CASA B/EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99576	APTO. 405 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$200.000.000
640-99575	LOTE TERRENO. URB. VILLA LAURA. GARZÓN - H	\$129.900.000
640-99574	CASA DOS PLANTAS. B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$65.000.000
640-99573	CASA # 21 URB. BOSQUES DE CARACOLÍ. GARZÓN - H	\$465.000.000
640-99473	FINCA. VDA. FILO PLATANARES. GARZÓN - H	\$480.000.000
640-99572	LOCAL C/IAL. B/CENTRO. GARZÓN - H	\$430.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99533	LOCAL C/IAL. B/LARA BONILLA. GARZÓN - H	\$470.000
640-99499	APTO. 203. SECTOR SAN FERNANDO. CALI - VALLE	\$720.000
640-99446	APTO. 304. SECTOR SAN FERNANDO. CALI - VALLE	\$670.000
640-99504	APTO. 2DO. PISO. B/CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-99562	CASA LOTE. SECTOR LA JAGUA. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-99456	LOCAL C/IAL. B/CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99505	APTO. 2DO PISO B/CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000

www.stminmobiliaria.com

VIVIENDAS

VENDO O ARRIENDO (Sin intermediario)

CASA BARRIO "LA GAITANA" \$300 MILLONES APARTAMENTO
CIUDADELA NIO TORRE 2 \$320 MILLONES APARTAMENTO
CONJUNTO BAVIERA \$250MILLONES A PARTAMENTO CONJUNTO
RESIDENCIAL AQUAVIVA \$110 MILLONES

Informes 300 554 8234

ALEVINOS

SÁBALOS BOCACHICOS
MOJARRAS CARPAS
CACHAMAS BAGRES

Avenida 26 No. 31 - 68

315 792 2374 - (8) 874 7672

ARRIENDO APTO. EDIF. QUIRINAL

Cuarto piso con ascensor
3-Habitaciones,
2 Baños,
Cuarto servicio,
Parqueadero

Inf. 315 359 9611
- 311 453 4901

IMPORTANTE EMPRESA REQUIERE:

COORDINADORES LOGÍSTICOS CON CAPACIDAD DE DIRIGIR ATENCIÓN AL CLIENTE. HOMBRE O MUJER:

Experiencia en bodegas de almacenamiento de Alimentos refrigerados y congelados alta, mediana y baja rotación.

Experiencia en puntos de venta con alta afluencia de público.

Salarios entre 1.5 y 2.5 SMMLV más bonificaciones.

OPERARIOS LOGÍSTICOS:

Con experiencia en bodegas con cuartos de refrigeración y congelación. SMMLV más recargos y bonificaciones.

VENDEDORES DE MOSTRADOR HOMBRE O MUJER.

Con experiencia en manejo de Alimentos refrigerados y congelados.

SMMLV más recargos y bonificaciones.

JEFE DE VENTAS CANAL FOOD SERVICE, RETAIL, ENTRE OTROS.

HOMBRE O MUJER. MOTO O CARRO:

Salarios iniciales entre 1.5 y 3.5 SMMLV.

Mayores Informes al Cel. No. 320 3673722 Mayra Pareja.

Diario del Huila

VIVIENDAS

VENDO CASA AMPLIA Y CENTRAL EN NEIVA

CERCA AL MALECON. 220m3. 2-PISOS
7-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO
DIRECTAMENTE, SIN INTERMEDIARIOS
321 217 4022 - 311 295 5243
- 321 488 3117

VENDO CASA AMPLIA B/SANTA LUCIA NEIVA 2 PISOS. 210m2 RECIÉN REMODELADA EXCELENTE PRECIO INF. 301.431 3358**VENDO LOTES EN GIGANTE (HUILA)**

B/ Ciudadela Juan Pablo Segundo
De 6.15 x12.00
Área total de (73.80m2)
Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

ARRIENDO APARTAMENTO CENTRAL EDIFICIO
QUIRINAL PISO 4
3- HABITACIONES – HABITACION SERVICIO -
PARQUEADERO CON ASCENSOR
INF. 315 359 9611 - 311 453 4901

VENDO CASA GRANDE CON APARTAMENTO

Carrera 2 No. 40 – 60 B/ Cándido (Neiva)
Área. 220 m2

Inf. 310 577 7404**REGALAZO!**

VENDO HERMOSA CASA 2 PISOS. 5
HABITACIONES. PATIO. TERRAZA. HALL.
BALCÓN. GARAJE LINDOS ACABADOS
B/LIMONAR POR LA VÍA PRINCIPAL
315 821 3690 – 311 446 4049

VENDO LINDA CASA DE UN PISO, ESQUINERA, COMFORTABLE, RECIÉN REMODELADA

3-HABITACIONES. SALA COMEDOR
COCINA INTEGRAL
B/GAITANA COLONIAL NEIVA, frente a
portería del Conjunto Reservas de la Gaitana

INF. 318 291 7306 - 316 690 0700**OBRAS DE TEATRO**

- MONÓLOGOS
 - NARRACIONES
 - Orales
 - PINTURA
 - PIANO
 - Informes:
- MAESTROS
319 399 79 07

VENDO CASA DE 3 PISOS RENTABLE EN BOGOTA RECIBO CASA EN NEIVA COMO PARTE DE PAGO INF. 310 212 8232

VENDO APARTAMENTO EN BOGOTA

EDIF. BD BACATA CALLE 19 CON CARRERA 5
4 años de construido Informes
313 431 3269

VENDO CASA B/LA ORQUIDEA

Dos plantas
TRES HABITACIONES EN 2 PISO
HABITACIÓN DEL SERVICIO EN EL PRIMER PISO SALA
COMEDOR COCINA PATIO PARQUEADERO CUBIERTO
Negociables \$320'000.000
Informes 316 687 6794

VENDO APARTAMENTO BLOQUE AZUL IPANEMA (NEIVA)

312 5225850
320 802 3684

VENDO LOTE

DOBLE EN JARDINES EL
PARAÍSO CERCA A LA CAPILLA
310 265 6876 - 312 495 5092

VENDO APT. PARA ESTRENAR CON HERMOSA VISTA CONJ. TANGARA. CIUDADELA NIO PISO 12. Área. 100.18m2. Directamente. 313 313 0460

ARRIENDO LOCAL COMERCIAL

5.5mX12m
PARA ESTRENAR. TOTALMENTE REMODELADO
B/MÁRTIRES CALLE 14 No. 3-19 NEIVA
Informas
313 861 5149 - 300 485 4795

VENDO APARTAMENTO PISO 7 CONJ. RES. RESERVA DE TULIPANES ET - 1

3- ALCOBAS, 2- BAÑOS, SALA COMEDOR,
COCINA, ESPACIO DE ROPAS, BALCÓN Y
GARAJE.
Informes: 300 554 5220

VENDO CASA B/CÁNDIDO

CARRERA 1 No 34-106
UN PISO. CUENTA CON 3 LOCALES COMERCIALES
INDEPENDIENTES.
Área total 170m2
\$300 millones
Inf. 311 527 0619 - 312 596 6866

VENDO EDIFICIO DE 4 PISOS EN EL CENTRO DE NEIVA

5mts. DE FRENTE POR 15.5 mts. DE FONDO:
TIENE UN LOCAL AMPLIO, 3
APARTAESTUDIOS Y UN APARTAMENTO
Todo rentando
317 513 3048 Directamente

VENDO APARTAMENTO EN BOGOTA FRENTE A UNIVERSIDAD JAVERIANA Carrera 7 No. 40 B 61

2- HABITACIONES. 2- BAÑOS. SALA
COMEDOR. COCINA SÉPTIMO PISO
Informes 311 593 2825

VENDO CASA BARRIO ALTICO

3 HABITACIONES. SALA COMEDOR.
COCINA. PATIO.
GARAJE. Area 123m²

Inf. 310 233 3905 - 320 259 0992

SE VENDE FAMOSA PELUQUERÍA Y ESTÉTICA (35 AÑOS DE IMAGEN, CLIENTES PERMANENTES, PELUQUEROS Y MANICURISTA ACREDITADOS Informes: 317 513 3048

VENDO FINCA GANADERA VEREDA MATANZA MUNICIPIO DE PAICOL SOBRE VÍA 50 hectáreas. Buenos pastos. Agua Informes 315 391 8851

VENDO O PERMUTO FINCA EN RIVERA HUILA

VEREDA TERMOPILAS

Area. 5.500m²

Con Piscina y casa amplia (6
habitaciones)

312 4477448 – 321 893 8547**ARRIENDO CASA 0-4 CONJ. BRISAS DEL MAGDALENA**

Dos habitaciones con baño privado cada
una. Sala comedor, Patio de ropas.
Parqueadero

Inf: 320 409 1800

VIVIENDAS

VENDO CASA

ÓPTIMA PARA ADECUACIÓN DE RESIDENCIAS ESTUDIANTILES O VIVIENDA FAMILIAR CERCA A UIS DEL NORTE, C/C. ÚNICO, CUN, USCO Y OTROS

Dos pisos
Precio \$145.000.000 NEGOCIABLE

INFORMES 319 731 1790

VENDO LOTES EN EL CORREGIMIENTO EL CAGUAN

Urbanización Villa Nohora primera Etapa
Sur de Neiva De 7.00 × 15.50
Área total de (108.50 m2)

Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

VENDO PARCELA EN EL SECTOR DE MAZATLAN EN GIGANTE HUILA

Ext. 2.750 m2, servicios de agua y energía, casa, bodega, jardines, huerta casera y frutales.

Inf. 311 578 5898

SUPER ECONOMICO MOTIVO VIAJE

VENDO APARTAMENTO EN CUARTO CENTENARIO PRIMER PISO

INF. 317 682 9545

VENDO O PERMUTO FINCA GANADERA APTA PARA CAFÉ

VEREDA OSPINA PÉREZ MUNICIPIO DE PALERMO – HUILA

Celular 316 893 7081
WashApp 315 516 0211

VENDO CASA AMPLIA EN CANDIDO

DE DOS PISOS, CON UN APARTAMENTO EN EL SEGUNDO PISO
Carrera 2 No. 40 – 69
Área. 220 m2

Inf. 310 577 7404

REBUENA

VENDO CASA SEMI CAMPESTRE PARA RESTAURANTE O VIVIENDA POR CARRETERA NACIONAL SALIENDO DE HOBO (H) 700m2

Inf. 315 367 3336

SE VENDEN CASAS NUEVAS Y APARTAMENTOS

EN EL MEJOR SECTOR DE NEIVA - VILLA CAROLINA
Informes: 320 385 2298

VENDO APTO. 1ER PISO AMPLIO, ESQUINERO, EN CONJ. RESIDENCIAL B/EL JARDÍN

(No se paga administración)
\$145.000.000 Negociable
315 250 0578 y 314 460 0351

EMPLEOS

COLEGIO PRIVADO SOLICITA DOCENTES DE INGLÉS, PREESCOLAR, PRIMARIA Y DANZAS

Enviar hojas de vida

Lauraximena_23@hotmail.com

OFERTA DE EMPLEO

Empresa de alimentos necesita ASESOR COMERCIAL con Experiencia en ventas y distribución de alimentos de preferencia que tenga licencia de conducción C-1 o particular o que tenga licencia y motocicleta

CONTÁCTENOS AL 310 790 5324

SE REQUIERE TÉCNICO O TECNÓLOGO, EN MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES.

Enviar hoja de vida al correo.

vacanteslaborales2007@gmail.com

SE REQUIERE EJECUTIVA DE VENTAS DE PLANTA

Enviar hoja de vida al correo.

vacanteslaborales2007@gmail.com

VENDO CASA, B/CÁNDIDO CALLE 39

5 - HABITACIONES UNA CON BAÑO PRIVADO, SALA COMEDOR, COCINA, CUARTO DE PLANCHAR
INFORMES: 321 233 0433

SE VENDE FINCA DE 8 HECTÁREAS APROX

Vereda Llano de la Virgen, Rancho Espinal vía Altamira 200 metros después del peaje con 3 reservorios, casa en construcción, agua potable y energía.

INFORMES:

312 506 5611 – 314 318 5477

Avisos Judiciales

DIOCESIS DE GARZON Tribunal Eclesiástico Referencia Nulidad Matrimonial CALDERON-CADENA EDICTO EMPLAZATORIO El vicario Judicial del Tribunal Eclesiástico de la Diócesis de Garzón, en conformidad con lo establecido en la Ley Canónica, cita y emplaza al señor RONALD MAURICIO CADENA ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.234.834 de Ibagué (Tolima), quien se presume se encuentra radicado en alguna región del Departamento del Huila y cuya dirección exacta se desconoce, para que se haga presente, cantados quince (15) días hábiles a partir de la publicación de este edicto, en la oficina de este Tribunal Eclesiástico de la Diócesis de Garzón, cuya dirección es calle 6 # 7 - 14. Garzón (Huila), celular: 3134552555 o 3204639772, y se entere de la solicitud de nulidad de su matrimonio celebrado con la Señora LEYDY KARYNE CALDERÓN LEIVA, en la parroquia 'Espíritu Santo' de Pitalito (Huila), el 19 de mayo de 2012, rinda su declaración y cumpla con otras diligencias. El presente edicto será fijado en un lugar visible de la notaría del Tribunal Eclesiástico por el término de 15 días hábiles. Garzón, 12 de agosto de 2022 MONSEÑOR. OSCAR LOZANO ROJAS Vicario Judicial JESUS ALFREDO CANTILLO Notario Hay sello y firmas
Vicario Judicial

EDICTO EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE ACEVEDO – HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir; dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de la sucesión intestada de la causante MARIA LEONILDE BADILLO GALINDEZ, quien envía se identificó con la cédula de ciudadanía No.36.277.821 expedida en Pitalito (Huila), quien falleció en el Municipio de Acevedo (Huila); el 22 de Junio de 2.014, conforme se acredita con el Registro de defunción con serial No.05779353; expedido por la Registraduría Municipal de las Personas del municipio de Acevedo, (Huila); cuyo último domicilio fuese el Municipio de Acevedo, (Huila); Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 09 de fecha 05 del mes de Agosto de 2.022, se ordena la publicidad de este edicto en un periódico y en una emisora de amplia difusión en la localidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy a los seis (06) días del mes de Agosto de 2.022, a las 08:00 A.M. MARIO DURAN GUTIERREZ NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE ACEVEDO HUILA Hay firma y sello

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT:4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono:8 35 29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co notaria2.pitalito@hotmail.com EDICTO NÚMERO 268 DEL 18 DE AGOSTO DEL 2022 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes MISAEL CARDENAS MARIZANCEN, quien se identificaba con la cedula de ciudadana número 1.692.870 expedida en Aguachica, quien falleció el 22 de enero del 2021 en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios y MARIA RUBELIA CASTELLANOS GIRALDO, quien se identificaba con la cedula de ciudadana número 30.065.803, quien falleció el 20 de octubre del 2010 en la ciudad de Neiva Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 158 del 2022 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. Del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles.

El presente edicto se fija hoy, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), siendo a las 8:00 de la mañana. EL NOTARIO, HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila. Hay firma y sello.

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE TIMANÁ EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión intestada del causante ALPIPO RODRIGUEZ ANTURY, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 83.230.218 expedida en Timaná (Huila). Fallecido el día quince (15) de abril del año 1.995 en la ciudad de Timaná (Huila), siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Timaná (Huila). Aceptado el trámite respectivo en ésta Notaría mediante ACTA No.35 de fecha diecisiete (17) de Agosto de 2.022, se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3°. del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy diecisiete (17) de Agosto de 2.022, siendo las 8:00 de la mañana. El Notario, EDSON JOHAN SANCHEZ ESPAÑA NOTARIO UNICO DE TIMANA-HUILA. Hay firma y sello.

NOTARIA PRIMERA DE GARZON
CALLE 8 NO 9-66 TELEFAX 8332147
EDICTO EMPLAZATORIO.

LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de EDUARDO HENAO MUÑOZ, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 12.191.221, fallecido en Garzón Huila, el 15 de agosto de 2018 y LEONOR RAMIREZ MEDINA, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 55.056.445, fallecida en Garzón, el 16 de febrero de 2021 y aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 19 de agosto de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA Notaría Primera de Garzón, (hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON
CALLE 8 NO 9-66 TELEFAX 8332147
EDICTO EMPLAZATORIO.

LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de EDUARDO SANCHEZ DIEZ, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 4.904.266, fallecido en Garzón, el 17 de junio de 2021, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 05 de agosto de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ Notaría Primera (E) de Garzón, (hay firma y sello).

Avisos Judiciales

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE TIMANÁ PUBLICACIÓN DEL REMATE LISTADO ART. 450 C.G.P. EL SECRETARIO DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE TIMANÁ HUILA HACE SABER Que, dentro del proceso Ejecutivo, adelantado a través de Apoderado Judicial por el Señor NELSON ANDRÉS CORDOBA MUÑOZ con C.C. No.1.083.881.209 y, en contra de la Señora NAILA MILENA MUÑOZ GÓMEZ, titular de la Cédula de Ciudadanía número 1.080.931.872, Radicado bajo el consecutivo Numero 41807408900120210009400, en auto de fecha 27 de julio del año 2022, se fijó fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble, que a continuación se relaciona: Fecha y hora en que se abrirá la licitación Pública: Dos de la tarde (2:00 PM), del día Seis (06) de Septiembre de Dos Mil Veintidós (2022). 1. Será postura admisible la que cubra el Setenta por Ciento (70%) del valor del avalúo. La parte ejecutante debe, previamente, informar los correos electrónicos que se utilizarán el día de la audiencia para lograr los enlaces virtuales correspondientes. 2. Bien Materia de Remate: Bien inmueble rural denominado "El Socorro Lote Elcira", ubicado en la Vereda Loma Larga del Municipio de Timaná, con una extensión no especificada, cuyos linderos son: Principiando de un mojón de piedra que está en un lotecito inmediato a un árbol de guamo a orillas de una zanja; sigue al occidente y hacia arriba en recto a otro mojón de piedra que está en cuchiyuyo en una falda deslinda con SAMUEL BURGOS, sigue por una zanja abajo a buscar el primer mojón citado como punto de partida, deslindando en todo este trayecto con predios de CONCEPCIÓN NUNEZ distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria número 206-78151 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pitalito y código catastral 000200010136000, de propiedad de la Ejecutada NAILA MILENA MUÑOZ GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.080.931.872 de Timaná; descrito en la diligencia de secuestro así: "Predio Rural con cultivo de zoca y resiembra, con una extensión aproximada de 1ha., algunas plantas de banano, caña y yuca, cuenta con una vena de acueducto veredal y un rancho de bahareque y zinc, terreno pendiente debidamente cercado con alambres de púas y posteadura de madera, no hay casa de habitación, existe una vía de acceso a través de un camino y una carretera veredal en la parte oriental" 3. Avalúo: El bien inmueble fue avaluado en la suma de SIETE MILLONES CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$7.114.500) M.cte. 4. Número del expediente: 41807408900120210009400, Juzgado Único Promiscuo Municipal de Timaná, Huila 5. Nombre, dirección y teléfono secuestre: LUIS ENRIQUE ARTUNDUAGA VALDERRAMA, residenciado en la Carrera 6A No. 11-61 Barrio El Progreso Timaná Huila, e-mail: lartundugav56@gmail.com celular 3204556855. 6. Porcentaje que deba consignarse para poder hacer postura en la almoneda: Los postores eventuales que deseen participar en la almoneda, informarán sus correos electrónicos, antes o durante la audiencia a efecto de establecer el contacto virtual de rigor y pueden presentar sus ofertas, mediante documento PDF, cifrado por contraseña, al correo electrónico de este Despacho Judicial. No se recibirán sobres en físico, a través de la Secretaría de la Oficina Judicial, en razón a los ordenamientos del Consejo Superior de la Judicatura sobre presencialidad. La diligencia se surtirá en la forma y términos del Artículo 452 del Código General del Proceso. Se realizará de manera virtual, a través del link que estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co en el microsítio del Despacho. Por tanto, los interesados deberán presentar: 1. La oferta de forma digital debidamente suscrita con una clave personal que sólo debe conocer el oferente y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el Juez. 2. Copia del documento de identidad. 3. Copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente en los términos previstos en el Artículo 451 y siguientes del Código General del Proceso. En ese sentido, se enfatiza, que la oferta deberá remitirse única y exclusivamente al correo electrónico de esta Oficina Judicial, j01prpaltim@cendoj.ramajudicial.gov.co en los términos de los Artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. Se advierte a los interesados que su participación en la audiencia es indispensable a efectos de que suministren la contraseña del archivo digital que contenga la oferta, si el postor no se encuentra presente en la audiencia virtual al momento de abrir los archivos digitales, o no suministra la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta. 7. Para poder hacer postura electrónica en la almoneda, es necesario que el eventual licitante consigne, previamente y en dinero, el valor correspondiente al Cuarenta por Ciento (40%) del valor del avalúo de los derechos a rematar, en la cuenta de depósitos Judiciales que tiene este Despacho, con el nombre de cuenta JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE TIMANÁ HUILA, y número de cuenta 418072042001 del Banco Agrario de Colombia. Esta obligación no se exigirá al Ejecutante que remata por cuenta de su crédito, siempre y cuando el valor de su crédito sea igual o equivalga, por lo menos, al cuarenta por ciento del avalúo; en caso contrario, deberá consignar la diferencia. Antes de la apertura de la licitación, se allegará, vía electrónica, copia informal de la página del periódico o constancia de la emisora en que se haya realizado la publicación. Se allegará a este diligenciamiento, vía virtual, un certificado de tradición del inmueble expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. Conforme lo prescribe el Artículo 450 del Código General del Proceso. 8. Los equipos de cómputo que utilizan las Partes, Apoderados y Postores deben tener instalada la aplicación de lifesize y habilitada la cámara. Con ello se asegura la transparencia, integridad y autenticidad de la subasta electrónica. 9. Correo Electrónico Juzgado: j01prpaltim@cendoj.ramajudicial.gov.co Anúnciese la subasta al público, con la inclusión de listado, que se publicará, por una sola vez, en LA NACIÓN o DIARIO DEL HUILA, periódicos de amplia circulación en Timaná o, en su defecto, por la emisora MIEL STEREO de la localidad. Se tendrá en cuenta que el aviso se publicará, por una sola vez, un día domingo, con antelación no inferior a Diez (10) días a la fecha señalada para el remate. El listado cumplirá los requisitos del Artículo 450 del Código General del Proceso. La presente publicación se expide hoy Cuatro (04) de agosto de Dos Mil Veintidós (2022) Firmado por Pedro Ivan Morales Olano Secretario Municipal Juzgado Municipal Juzgado Único Promiscuo Municipal Timaná-Huila Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: c8bb522456697f-d620105a7ea6e35c2ce704044320774fd9243d20b571ca59 Documento generado en 04/08/2022 02:28:31 PM Descargue el archive y valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co notaria2.pitalito@hotmail.com EDICTO NÚMERO 269 DEL 18 DE AGOSTO DEL 2022 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesora! de los causantes AUDINO RUIZ GOMEZ, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 4.933.840, fallecido, el 19 de agosto del 2020, en el municipio de Belén de los Andaquíes, siendo la ciudad de Pitalito Huila, el lugar de su último domicilio y asiento principal de los negocios del causante y AMELIA MUÑOZ JIMENEZ, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 36.291.846, fallecida, el 18 de noviembre del 2014, en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de los negocios de la causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 159 del 2022 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. Del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), siendo las 8:00 de la mañana. EL NOTARIO, HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila Hay firma y sello.

NOTARIA PRIMERA DE GARZON
CALLE 8 NO 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA:

A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de las sociedades conyugales de HUMBERTO JIMENEZ, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 14.944.196, fallecido en Neiva, el 18 de mayo de 2021, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 17 de agosto de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON
CALLE 8 NO 9-66 TELEFAX 8332147
EDICTO EMPLAZATORIO

LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de JESUS ENRIQUE MOTTA MUÑOZ, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 4.942.248, fallecido en Garzón el 04 de agosto de 2010, aceptado el trámite respectivo, MEDIANTE ACTA DEL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 05 de agosto de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito prensa y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ Notaria Primera (E) de Garzón, (hay firma y sello)

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Neiva - Huila Palacio de Justicia Oficina 908 Telf. 8711386 ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HACE SABER: Que en el proceso EJECUTIVO instaurado por BANCOLOMBIA S.A contra GUSTAVO ALBERTO CARRERA TAPICHA (RAD. 2018-00199-00), se ha señalado la hora de LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) DEL SEIS (6) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) para que tenga lugar la venta en pública subasta del siguiente bien: LOTE DE TERRENO DE 290.86 metros cuadrados junto con la casa de habitación sobre él construida, ubicada en la Carrera 8A No. 13-29 hoy Carrera 8 No. 13 - 29, determinado por los siguientes linderos: "Partiendo de un punto localizado a 22 metros del vértice del parámetro Norte y Occidente de la Calle 13 y de la Carrera 8 respectivamente, se sigue hacia el Norte con el parámetro Occidental, de la Carrera 8 en una distancia de 9.00 metros, donde se colocó un punto, de este punto se sigue hacia el Occidente con una distancia de 31.15 metros, colindando con mejoras de Marcelina Benítez, hasta pegar con las mejoras de Sara Perdomo, de este punto se sigue hacia el Sur con una distancia de 7.10 metros, hasta encontrar las mejoras de Juan Trujillo, de este punto se sigue hacia el Oriente con una distancia de 12.00 metros, 6.95 metros y 6.85 metros, colindando con mejoras de Juan Trujillo propiedad de José Domingo León, mejoras de Crisanto Morea y Felicidad Perdomo, respectivamente hasta llegar al punto de partida". Este inmueble se encuentra inscrito en el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-44238 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, embargado, secuestrado y avaluado en este proceso. El citado inmueble se encuentra avaluado en la suma de \$354.007.300.00. Secuestre: LUZ STELLA CHAUX SANABRIA (cel: 3167067685)- chauxs1961@hotmail.com.

Será postura admisible la que cubra el 70% del Citado avalúo, previa consignación del 40% del valor del mismo avalúo, la que se hará el día previo a la diligencia y a órdenes de este juzgado, en la cuenta de depósitos judiciales del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA DE LA CIUDAD (CTA No. 41-001-2031-005), y posteriormente al REMATE, el rematante pagará el 5% más, por concepto de impuesto que prevé el Artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, sobre el precio final del remate. La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de una hora por lo menos de comenzada la misma. Anúnciese la subasta en los efectos del Artículo 450 del C.G.P., el aviso se publicará el día domingo por una sola vez, con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate, en uno de los periódicos de más amplia circulación en el lugar. Por lo tanto, se entregan copias a la parte interesada del presente aviso para su publicación. Así mismo se anuncia al público, que la subasta se realizará de manera virtual, para lo cual desde ahora se solicita a las personas interesadas, dirigir un escrito con todos los datos personal (nombre, número de cédula y correo electrónico) al correo institucional del Juzgado: ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, mostrando su interés de participar en el remate, haciendo desde ese momento la oferta respectiva, previa consignación del 40% del precio del remate, dentro de los 5 días hábiles anteriores a la fecha de remate señalada; por secretaría a través del correo electrónico del oferente se enviará el vínculo para que pueda unirse a la audiencia de remate. RUBEN DARIO TORO VALLEJO Secretario (Hay firma)

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL PITAL HUILA, HACE SABER: Que mediante auto del 27 de julio del 2022, se ha fijado la hora de LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.) DEL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, para que tenga lugar la diligencia de REMATE, en pública licitación del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MÍNIMA CUANTÍA radicado bajo el número 415484089001 - 2013-00261-00, propuesto por BANCOLOMBIA S.A., a través de apoderado judicial contra YEIMY MARICEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, a saber:

"El bien distinguido con Matrícula Inmobiliaria N° 204-29155 de la Oficina de Instrumentos Públicos de La Plata., trata de un INMUEBLE RURAL ubicado en la Carrera 3 N° 4A - 62 de la vereda El Socorro, jurisdicción del municipio de El Pital con área superficial total de 96 metros cuadrados, el cual consta de una edificación construida en ladrillo bloque con columnas, vigas de arrastre y amarre en hierro, piso en cemento gris rustico, techo en arme con perfilaría metálica y tejas de zinc, paredes interiores y exteriores en ladrillo a la vista, con un sótano al cual se accede por una escalera de madera; el inmueble está compuesto en el primer piso por tres (3) locales comerciales con una cocineta que tienen acceso a través de un portón metálico, dos ventanas metálicas, una de ellas con vidrio, más dos lucetas distribuidas en el inmueble, en tanto que, el sótano comprende tres (3) alcobas cada una con baño; la casa es esquinera localizada en el cruce hacia la vereda El Vegón, cuyo frente cuenta con un andén en granito y cemento rustico. Dicho bien se encuentra en regular estado de conservación y posee los servicios públicos de energía eléctrica, acueducto veredal y con pozo séptico comunal."

El anterior inmueble, identificado con matrícula inmobiliaria 204-29155, de la Oficina de Instrumentos Publico de la Plata (Huila), fue avaluado en la suma de \$86.400.000 m/cte, y lo que se remata es el 100% del inmueble. Obra como secuestre del citado bien el señor Luis Eduardo Muñoz Jimenez, con domicilio en Garzón, Huila, en la carrera 8a N° 7 - 12. La licitación comenzará a la hora y fecha antes indicadas y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos, siendo base de la licitación la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien a subastar, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien, a órdenes del Juzgado por intermedio de la cuenta de depósitos judiciales número 415482042001 que tiene el Banco Agrario de esta municipalidad.

El adquirente en remate del bien deberá pagar además el 5% sobre el precio final del remate, por concepto del impuesto previsto en el artículo 7 de la Ley 11 de 1987, sin lo cual, no se dará aprobación a la diligencia respectiva.

Para los fines y efectos previstos en el artículo 450 del C.G.P., se expide el presente aviso para su publicación en el periódico "La Nación" o "Diario del Huila", el día domingo.

Importante, se requiere a los apoderados judiciales de las partes y a los interesados en el mismo para que remitan sus correos electrónicos e indiquen un número de teléfono de contacto donde se les comunicará el canal disponible, previamente a la audiencia, a efecto de establecer la conexión y contar con la asistencia técnica para el desarrollo de esta. Las posturas para el remate se recibirán únicamente en el correo electrónico j01prmpalpal@cendoj.ramajudicial.gov.co y deben ser remitidas en documento cifrado con contraseña, a fin de garantizar que su contenido solo pueda conocerse en el momento de la diligencia; y en el asunto se deberá indicar "POSTURA REMATE 2013- 00261" El aviso de remate, y el link para acceder a la respectiva diligencia se publicarán en el microsítio web de este despacho en la página web de la Rama Judicial, en el ítem "AVISOS".

DADO EN EL PITAL, HOY 16 DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022). ADALBERTO CARRASQUILLA WILCHES Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO GARZÓN – HUILA
AVISO DE REMATE.

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GARZÓN HUILA, HACE SABER: Que por auto del 18 de julio de 2022 dictado dentro del proceso EJECUTIVO radicado bajo el número 412983103002 - 2021-00031-00 propuesto por EDGAR LOSADA YUCUMÁ, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 12.190.649 contra PABLO CABRERA ARRIGUÍ titular de la Cédula de Ciudadanía número 1.602.1780., se ha señalado la hora de LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (8:30 a.m.) DEL DÍA SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para llevar a cabo la diligencia de REMATE de la cuota parte del bien inmueble debidamente embargado, secuestrado y avaluado dentro de este proceso a saber: "Cuota parte del bien Inmueble denominado PREDIO RURAL A #, PREDIO RURAL "SILOE", ubicado en el kilómetro 3 Vía Nacional que de Garzón Huila conduce a la ciudad de Neiva. Bien con área de 1 hectárea 2.800 M2, sin ningún tipo de construcción y está determinado por los siguientes linderos especiales: POR EL ORIENTE, que es su punto de acceso, colinda con la vía nacional que de Garzón conduce a la ciudad de Neiva, en longitud de 10 metros y parcialmente en longitud de 109.88 metros con la Iglesia Cristina Filadelfia. POR EL NORTE, en parte con predio del CDA de propiedad de la sociedad comercial ÁLVARO REINOSO, en longitud de 93.28 metros y en parte predio de propiedad y posesión del señor NELSON SALAS, en longitud de 70.11 metros. POR EL OCCIDENTE, limita con la finca de propiedad de la señora ELVIA CONSTAIN, en longitud de 163.62 metros. POR EL SUR. Limita con el Parque Temático MANILA, de propiedad del Municipio de garzón, en longitud de 60.03 metros, con 41.55 metros con la Iglesia Filadelfia y encierra" secuestre de dicho bien inmueble es el señor ÁLVARO CALDERÓN, alvarocalderonp@hotmail.com, calle 8 No. 8-08 de Garzón Huila. Celular: 3156481354. El inmueble tiene Folio de Matrícula Inmobiliaria número 202-62491 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Garzón. Cédula Catastral 41-298-00-00-00-00-0017-0310-0-00-00-0000 DICHO INMUEBLE FUE AVALUADO EN LA CUOTA PARTE DE-BIDAMENDE EMBARGADA PARCIALMENTE EN LA SUMA DE \$358.026.666.

La licitación comenzará a la hora antes indicada y será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado a la mencionada cuota, previa consignación del 40% del avalúo total. Y para dar cumplimiento a lo previsto por el Artículo 450 del Código General del Proceso, se elabora el presente AVISO DE REMATE, hoy VEINTISEIS (26) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) con destino a la parte actora para su publicación en una emisora local y en un diario de amplia circulación en el Departamento del Huila (Diario del Huila o la Nación), con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha del remate, advirtiendo a la misma parte, para que con la constancia de publicación allegue el Certificado de Libertad y Tradición actualizado del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE, cuya vinculación se hará por secretaría a los correos electrónicos reportados por las partes y sus apoderados. En caso de requerirse alguna vinculación o solicitud adicional, deberá informarse con anticipación a la fecha asignada, para lo cual se indica la dirección del correo institucional del Juzgado para efectos de propuestas anticipadas o simultáneas: j02cctogarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Firmado Por: JUAN PABLO ABELLA SERREZUELA Secretario Circuito Juzgado De Circuito Civil 002 Garzón – Huila. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 5c977dd919b8dbfddef8238060b9074d74a260741e-534e17a048d62376fca0e.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA
ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE. ARTÍCULO 450 CODIGO GENERAL DEL PROCESO EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO, ubicado en la ciudad de Neiva - Huila, Palacio de Justicia Oficina 908 mediante providencia del 4 de agosto de 2022, HA SEÑALADO EL DÍA OCHO (08) DE SEPTIEMBRE A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM) DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble: 200-73030 ubicado en la Calle 2 No. 10- 44 de Neiva dentro del proceso propuesto por BANCO BBVA DE COLOMBIA S.A. contra SHAYRA JOHANNA GONZALEZ QUIMBAYA, Radicación No.410013103005 - 2016-00281-00. El bien en almoneda trata de una CASA DE HABITACIÓN DE DOS PLANTAS ubicada en la Calle 2 No. 10-44 de la ciudad de Neiva a la cual se ingresa atravesando una reja metálica con antejardín en piso de cerámica, tableta roja, cuya puerta de ingreso es un portón de 3 abras de lámina con sus respectivos vidrios, pisos en cerámica, cielo raso en placa concreto, debidamente pañetada y estucada, conformada de continua se encuentra una sala de recibo, una cocina, así como una habitación con puerta de ingreso de madera, un baño y un patio de ropas, en donde se haya levantado un lavadero con su alberca enchapado, pisos en cerámica y parte en tableta roja. Por su parte el segundo piso está conformado hall de recepción, 2 habitaciones ambas con sus ventanas y su reja y vidrio, una con closet en madera al igual que la puerta de ingreso, una batería sanitaria compuesta por ducha, lavamanos y sanitario la cual comunica con la alcoba principal y el hall de recepción con dos puertas de madera y enchapado, cocina con lavaplatos y mesón de acero inoxidable, gabinete en la parte de arriba enchapada, piso en cerámica, techo en zinc tipo acanalado y arme en hierro, cielo rasos en dry Wall, paredes pañetadas, estucadas y pintadas, casa en buen estado, con los servicios de agua, luz, teléfono y gas. El bien inmueble limita POR EL NORTE con la Calle 2 POR EL ORIENTE con predios de la señora Cecilia N con nomenclatura 10-48 de la Calle 2, POR EL SUR con predios de la señora María Nury Bermeo de Acevedo y POR EL OCCIDENTE con predios de la señora Angelma Farfán de nomenclatura 10-40 de la Calle 2. Con una extensión aproximada de 41 metros cuadrados, bien este que se encuentra cautelado Pericialmente está AVALUADO en \$86.164.000.00. Se advierte que obra como secuestre al señor HENNIO JAEEL ROA TRUJILLO, quien será la persona encargada de mostrar el bien objeto de remate, residente en la carrera 13 No. 5-24 de Neiva con número telefónico: 31773280030.

LA LICITACIÓN INICIARÁ A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) del citado día y no se cerrará sino transcurrida una hora desde su iniciación, será postura admisible la que cubra el valor del 70% del avalúo, equivalente a \$60.314.800.00, previa consignación del cuarenta por ciento (40 %) es decir la suma de \$34.465.600.00 en el Banco Agrario de Colombia de la ciudad en la cuenta de depósitos judiciales número 410012031005. El anterior aviso se elabora para ser publicado mediante la inclusión en un listado conforme lo previsto en el Artículo 450 del Código General del Proceso, que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad.. RUBEN DARIO TORO VALLEJO Secretario Firma válida según Decreto 1287 de 2020



» Otra de las particularidades que tiene este hongo es su absorción de metales pesados y metaloides como el cromo y el arsénico, que son nocivas para el medioambiente y la salud humana.



www.diariodelhuila.com

Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$2500

» Diario del Huila

FDS
Fin De Semana

20 y 21 de agosto de 2022 - 28 páginas - Año LV - No. 20.053

Científicos descubren hongos capaces de descontaminar las colillas

Los hongos pueden ser la clave para deshacerse de las colillas de cigarrillos que contaminan las playas.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

Las colillas de cigarrillo representan uno de los mayores residuos de las playas ya que un pitillo puede contaminar hasta 40 litros de agua. Científicos del laboratorio de Micología Experimental de la Universidad de Buenos Aires (UBA) han descubierto hongos capaces de descontaminar las colillas.

«Todo comenzó a través de una ONG que se dedica a limpiar las playas, porque no sabían qué hacer con todo ese material tóxico y se contactaron con nosotros para encontrar alguna solución», relató la bióloga y becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), Pilar Núñez.

Los elementos más contaminantes del cigarrillo son el alquitrán y la nicotina que se pegan a la colilla tras la combustión. Para poder limpiarlos es necesario aplicar un proceso definido como «biorremediación» que usa organismos vivos que eliminan las toxinas del material.

Estas especies de hongos crecen adosadas a los troncos de los árboles y se las pueden encontrar en la selva misionera del litoral argentino. Hasta allí viajaron los investiga-

dores para hacerse de esas cepas gracias a la ayuda de especialistas del Instituto Misionero de Biodiversidad (IMiBio).

«Aislamos los hongos y los trajimos al laboratorio para iniciar su tratamiento. Pueden degradar y alimentarse de la madera o el papel, y al ponerlos en contacto con las colillas se comen el acetato de celulosa del filtro, limpiando el ambiente tóxico para defenderse y sobrevivir», contó Núñez.

El proyecto para limpiar los filtros de cigarrillo con hongos «de pudrición blanca» lleva siete años de estudio y ya ha conseguido detoxificar las colillas. Según Núñez, podría reutilizarse en la fabricación de pulpa de celulosa, materiales aislantes o hasta incorporarse en materiales de la construcción.

Trabajo interdisciplinario

Por su parte, Raúl Itria, doctorado en biología de la UBA e investigador del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (Inti), que trabaja en el proyecto, explicó que esperan realizar experimentos en una escala mayor que les permita generar un ecosistema de mayor control sobre el hongo.

«Esta investigación puede abrir un montón de puertas sobre compuestos recalcitrantes, porque los hongos viven en con-

diciones de degradar madera. Nosotros aprovechamos esas características para realizar aplicaciones biotecnológicas», indicó Itria que diseñó los experimentos biológicos y químicos para presentar el proyecto ante el Conicet.

Otra de las particularidades que tiene este hongo es su absorción de metales pesados y metaloides como el cromo y el arsénico, que son nocivas para el medioambiente y la salud humana.

Por medio de un trabajo interdisciplinario en conjunto con el Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental de la Universidad de San Martín, los científicos pudieron comprobar que los hongos crecen alimentados a base de colillas y humedad en un ecosistema acuático junto a renacuajos en una pecera, que funcionan como sensores de toxicidad.

A pesar de la convivencia tóxica, los hongos transforman ese ecosistema y los renacuajos sobreviven, reveló a Efe la codirectora de becas del Conicet y jefa de trabajos prácticos de la UBA, Isabel Cinto.

Una vez finalizados los ensayos y publi-

cados los resultados, la investigación pasará a una planta piloto que llevará la tecnología de reciclaje ambiental al plano industrial.

Financiamiento escaso

La joven bióloga propuso esta línea de investigación con hongos pensando en un procedimiento sencillo y barato, ante la necesidad de encontrar una forma de reciclar un material altamente tóxico, en un país con 9 millones de fumadores.

Otro de los desafíos que enfrentan los investigadores es el financiamiento, que sumado a la inestabilidad económica de Argentina hacen que un presupuesto anual pierda su utilidad en cuestión de meses y obliga a los científicos a buscar nuevas formas de subvención.

Tanto la UBA como el Conicet financian proyectos de investigación a los que se accede por medio de concursos anuales. Los montos máximos del próximo año están estipulados entre los 2.600 y 4.400 dólares, respectivamente, algo que apenas cubre los gastos necesarios de los ensayos.

